



SESIÓN ORDINARIA N° 113

En Padre Las Casas, a diecinueve de enero del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejal Sr. José Bravo Burgos, con la asistencia de los concejales, señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Raúl Henríquez Burgos y José Bravo Burgos; con la inasistencia de los Concejales señores Sergio Sandoval Benavente y Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Manuel Núñez Espinoza, en su calidad de Secretario Municipal (s).

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Junta de Vecinos Villa Las Azaleas.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

3 a) Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

3 b) Solicitud designación de nombres de calles Loteo Santa Justa, Sector Metrenco.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Renovación semestral Patentes de Alcoholes.

6 b) Caducación Patentes de Alcoholes.

6 c) Traslado Patente Minimercado de Comestibles y Abarrotes.

6 d) Asignación Artículo Especial Transitorio 45, Ley N°19.378.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Quedan pendientes Actas Sesiones Ordinarias N°110, de fecha 19 de diciembre de 2010; N°111, de fecha 03 de enero de 2012; y N°112, de fecha 09 de enero de 2012.

2. CORRESPONDENCIA.

2 a) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°006, de fecha 09.01.12, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, remite nómina de personas que necesitan estanques de agua.
- b) Memorándum N°007, de fecha 09.01.12, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita complementar información remitida sobre usuarios del Programa Inversión a la Comunidad.
- c) Memorándum N°009, de fecha 09.01.12, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre estado en que se encuentra la Ordenanza del comercio Estacionado en Bienes Nacionales de Uso Público.
- d) Memorándum N°010, de fecha 09.01.12, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre asesoría entregada ala Agrupación de Adultos Mayores Los Jazmines.
- e) Memorándum N°011, de fecha 09.01.12, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita analizar factibilidad de acceder a solicitud presentada por el Sr. Jaime Llanccamil, Presidente del Comité de APR Remolino.
- f) Memorándum N°012, de fecha 09.01.12, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita informar sobre el retiro de residuos domiciliarios que realiza el Municipio en el sector rural.
- g) Memorándum N°013, de fecha 09.01.12, enviado a la señora Jefe del Departamento de Finanzas, solicita informe sobre gasto anual efectuado el año 2011 por concepto de extracción de basura.
- h) Memorándum N°014, de fecha 09.01.12, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita realizar visita a la Sra. Mónica Solís Pino.
- i) Memorándum N°015, de fecha 09.01.12, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita informe respecto del servicio de extracción de residuos domiciliarios.
- j) Memorándum N°016, de fecha 09.01.12, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informar cantidad de juguetes que quedaron de saldo el año 2011.
- k) Memorándum N°017, de fecha 09.01.12, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe sobre saldo final de caja año 2011.
- l) Memorándum N°018, de fecha 09.01.12, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe sobre estado en que se encuentra construcción de sede Villa Pilmaiquén.
- m) Memorándum N°019, de fecha 09.01.12, enviado al señor Administrador Municipal, reitera informes solicitados.

- n) Memorándum N°020, de fecha 09.01.12, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, reitera informes solicitados.
- o) Memorándum N°023, de fecha 11.01.12, enviado a la señora Asesor Jurídico, reitera informes solicitados.
- p) Memorándum N°024, de fecha 11.01.12, enviado a la señora Jefe del Departamento de Finanzas, reitera informes solicitados.
- q) Memorándum N°025, de fecha 11.01.12, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, reitera informes solicitados.
- r) Memorándum N°026, de fecha 09.01.12, enviado al señor Coordinador Gabinete, reitera informes solicitados.
- s) Memorándum N°027, de fecha 11.01.12, enviado al señor Director de Obras Municipales, reitera informes solicitados.
- t) Of. Ord. N°009, de fecha 04.01.12, enviado a la señora Jefe del Departamento de Finanzas, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización anual para participación de los Concejales en capacitaciones durante el año 2012.
- u) Of. Ord. N°012, de fecha 06.01.12, enviado a la señora Jefe del Departamento de Finanzas, comunica acuerdo Concejo Municipal, asistencia anual señores Concejales.
- v) Of. Ord. N°013, de fecha 09.01.12, enviado al señor Presidente de la Junta de Vecinos Villa Las Azaleas, informa fecha audiencia pública.
- w) Of. Ord. N°014, de fecha 11.01.12, enviado a la señora Jefe del Departamento de Finanzas, comunica acuerdo Concejo Municipal, cometido Concejal Sr. Sergio Sandoval, para asistir a curso "La Comunicación como Herramienta de Gestión y Socialización: Comunidad y Colaboradores del Municipio", a realizarse en la ciudad de Pucón, desde el 23 al 27 de enero de 2012.
- x) Of. Ord. N°015, de fecha 11.01.12, enviado al señor SEREMI de Obras Públicas, comunica acuerdo Concejo Municipal, cambio fecha y horario de la celebración de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Padre Las Casas.
- y) Of. Ord. N°016, de fecha 11.01.12, enviado al señor Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, comunica acuerdo Concejo Municipal, cambio fecha y horario de la celebración de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Padre Las Casas.

2 b) Correspondencia Recibida:

- a) Ord. N° 6867, de fecha 27.12.11, enviado por el señor Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, informa asignación de recursos, adquisición de terreno, Acciones Concurrentes, Programa Mejoramiento de Barrios.
- b) Carta de fecha 11.01.12, remitida por la señora Albertina Flores Medina, solicita plazo para traslado de Patente Comercial.
- c) Carta de fecha 12.01.12, remitida por el Centro de Padres y Apoderados Escuela F-485 Truf Truf, solicita Subvención Municipal año 2012.

- d) Carta de fecha 09.01.12, remitida por la señora Directora de la Corporación del Niño Leucémico, solicita Subvención Municipal año 2012.
- e) Carta de fecha 16.12.11, remitida por el Comisario Subrogante de la Prefectura de Cautín, 3ª Comisaría Padre Las Casas, informa funcionamiento de Establecimientos de Alcoholes
- f) Memorándum N°008, de fecha 09.01.12, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
- g) Memorándum N°029, de fecha 17.01.12, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Junta de Vecinos Villa Las Azaleas.

El señor Antonio Mussi, Secretario de la Junta de Vecinos Villa Las Azaleas, señala que su presencia en el Concejo es con el objeto de manifestar una inquietud que trae hace un año su organización, y que tiene relación con un área verde que está en otra Villa, en la cual quieren hacer una plaza de juegos y área de esparcimiento para la comunidad.

Esta idea está basada en el hecho que ellos adolecen de lugares donde los jóvenes y los niños puedan reunirse de manera sana y constructiva. También señala que en el área que solicitan existe una multicancha y un terreno que está destinado a área verde donde solamente hay pasto. El señor Mussi, menciona que en la multicancha que mencionaba anteriormente, llegan muchos jóvenes que van de otros lugares y hacen un dominio absoluto del recinto, ahuyentando a los más pequeños. Asimismo menciona que lo más grave, es que en las noches el recinto es usado para reunión de drogadictos, alcohólicos, se está usando como motel, se ha descortezado los árboles, etc., lo que está destruyendo lo poco y nada que queda.

También el señor Mussi, menciona que esta solicitud fue presentada a la Municipalidad con fecha 17 de febrero, ceder ese lugar, poner juegos infantiles, máquinas de ejercicio y cercar el perímetro en 90 metros, pero los recursos no fueron destinados a este proyecto y la Municipalidad les entregó planos, especificaciones técnicas, lo que da un presupuesto de alrededor de M\$5.000, lo cual ellos no pueden financiar.

El señor Mussi hace hincapié en el tema, porque llevan un año haciendo gestiones, hablando con personajes de diferentes reparticiones municipales y estatales, como es el caso del SERVIU y siempre ha habido respuestas vagas. Asimismo, menciona que acudieron a la Sra. Ana María Soto, para que los acompañara a SERVIU y salió la respuesta

muy rápidamente, diciendo que el área verde de la Calle Radal, en donde ellos quieren emplazar juegos y hacer un área de esparcimiento, se puede ocupar porque es un terreno que está administrado por la Municipalidad.

Igualmente el Sr. Mussi menciona que en ese lugar ellos también pretendía levantar su sede, pero el SERVIU fue categórico al decir que no es posible hacer un área de equipamiento ahí, pero sí lo otro, ya que esta construcción que pretenden hacer no le quitaría la condición de área de uso público, a pesar que estuviera cerrado, porque si el terreno lo dejan abierto, no eliminan el problema.

En relación al proyecto que pretenden levantar, el Sr. Mussi señala que costaría alrededor de M\$25.000 aproximadamente.

El señor Mussi, plantea otra situación y señala que la Junta de Vecinos Villa Las Azaleas, es la única organización vecinal que tiene Personalidad Jurídica en ese sector, por ese motivo hace este planteamiento en representación también de los otros tres grupos vecinales del sector, que son: Villa Panamericana, Villa Los Abedules y la Población Las Colina, ya que estos grupos están organizados como Comités de Adelanto y no tienen Personalidad Jurídica.

Igualmente el Sr. Mussi, solicita que la Municipalidad escuche las peticiones de las organizaciones que representa y les den respuesta, ya que anteriormente se ha enviado cartas, se ha hecho solicitudes y hasta el día de hoy están siendo tramitadas. El día 11 de agosto se solicitó que se colocara una reja en un sitio eriazo, donde hay un cilindro de gas, el cual abastece de gas a la población, se dijo que el penúltimo viernes de diciembre la reja iba a ser puesta y menciona que hasta el día hoy no se ha concretado y teme que se produzca una tragedia, una explosión, ya que hay personas que van a beber trago a ese lugar y solicita que las solicitudes se concreten, que el problema se solucione.

También el Sr. Mussi, señala que las cuatro organizaciones, a las cuales representa ante el Concejo, no tienen sede social, son 3.000 personas que quieren hacer muchas cosas, pero no tienen dónde y quieren proponer soluciones. Para ello, han realizado algunas gestiones, por ejemplo: se está trabajando con el apoyo de la Sra. Paola Urra, de Seguridad Ciudadana, en un proyecto de seguridad pública, en busca de fondos que permitan en un futuro poder acceder a la construcción de una sede, que no sea solamente la sede de la Villa Las Azaleas, sino que también la sede de este conjunto de cuatro organizaciones poblaciones, en donde se puedan realizar actividades propias del sector.

Entre las gestiones que se han realizado, el Sr. Mussi señala que están postulando a subsidios y se ha solicitado a los vecinos que aporten 1 UF adicional a la que pide el subsidio, como una forma de que el Estado los apoye con 12 UF más para mejoramiento del entorno. Esa suma de dinero también se quiere destinar como aporte a la construcción de la sede, sueñan con una sede grande, no con una casa de 60 m2, quieren un salón donde se puedan reunir 200, 300 personas sin problemas y menciona que eso se puede hacer, ya que son más de 3.000 personas y pueden lograrlo, pero necesitan el apoyo de la Municipalidad.

Asimismo, el Sr. Mussi señala que el objetivo no es solamente pedir cosas, sino que también ayudar y manifiesta que en la ayuda que están haciendo manifiestan su interés de mejorar las cosas.

Igualmente el Sr. Mussi señala que han solicitado demarcaciones de tránsito, las cuales tampoco de han concretado; como también se ha pedido contenedores de residuos reciclables y tampoco se les ha dado una respuesta a esa solicitud y vuelve a reiterar que necesitan que la Municipalidad se manifieste en relación a estas solicitud, ya sea a favor o en contra y no quede estos temas sin resolver, porque se produce un atraso.

A su vez, el Sr. Mussi, hace hincapié que la Municipalidad está gastando grandes sumas de dinero en actividades que tienen poca difusión, han recibido invitaciones a actividades dos días antes que se realicen, invitaciones a participar en Talleres una semana antes y señala que ellos son muchos y no alcanza el tiempo para informar a todas las personas y los recursos se desaprovechan, estas actividades hay que hacerlas con tiempo, para que las organizaciones tengan el tiempo suficiente de comunicar de las actividades a los vecinos.

El Sr. Mussi, en nombre de los cuatro grupos habitacionales, agradece al Concejo Municipal que les haya dado esta audiencia.

El señor Presidente del Concejo, don Antonio, primero que nada, muchas gracias y lo invito a que se quede, porque va a recibir probablemente algunas observaciones y algunas inquietudes de parte de los Concejales.

Primero que nada, hoy día tengo el privilegio de ser hoy día el Presidente del Concejo, es un privilegio y una alta responsabilidad, pero lamentablemente muchas de las cosas que usted menciona habría sido lo ideal e idóneo que hubiera estado acá nuestro Alcalde, el Dr. Juan Eduardo Delgado, no tengo duda que nuestro Administrador Municipal, don Mauricio Vial, va a poder darnos respuesta a muchas de las inquietudes que usted ha planteado, porque hay que

partir por reconocer el esfuerzo que han hecho y la perseverancia, porque no basta de nada el esfuerzo y la perseverancia sin uno no tiene la convicción de que las cosas van a mejorar y realmente se va a lograr algo a favor, el hecho de lo que ustedes hacen y el objetivo por el cual están trabajando, que uno de los tantos objetivos, entre ellos obviamente aspirar a su sede social, lo que es totalmente justificado, cuando llevan años que están trabajando en ello y más aún cuando es un grupo de Villas las que tienen dicha necesidad, sin duda alguna es un problema que se está intentando resolver. Pero, no puedo dejar pasar lo medular y principal por lo cual vienen acá, que es darle un sentido recreativo y positivo a un área verde, que después de gestiones que se hicieron gracias a la Concejala Ana María Soto, se pudo dilucidar que era responsabilidad nuestra o estaba bajo nuestra administración, han avanzado mucho ustedes respecto de cómo poder lograr que dicha área verde pudiera concretizarse en un proyecto como el que tanto añoran e indudablemente como Municipio y como Concejo, vamos a participar, pero lamentamos también que durante todo este tiempo que ha pasado no se haya hecho las cosas como hubiéramos querido, no soy la persona indicada para responder algunas preguntas, voy a ceder la palabra al Administrador Municipal antes de darle a los señores Concejales, porque usted planteó muchas inquietudes que es importante aclarar, porque lo que en algo tiene que ser diferente, el hecho de que los vecinos vengan acá y hablen con nosotros directamente, es que no pase lo que pasa siempre, que las cosas no quedan más allá de buenas voluntades, de buenas voluntades, de buenas intenciones, y no se avanza, ni se concreta nada, creo que si algo puede hacer la diferencia que se hayan tomado el tiempo y hayan perseverado en los objetivos que tienen, hayan sido pacientes respecto de nuestro accionar, para ayudar y finalmente realizar una actividad que es función nuestra, como Administración, como Municipio, siendo parte del Concejo, sin duda eso realza el hecho que hayan persistido todavía y que le debamos la respuesta, quiero partir por eso, creo que deberíamos darles una respuesta ahora, porque si hace un año han hecho solicitudes al respecto, todavía no se haya recibido una respuesta, no es que necesariamente tengamos que tener ya resuelto todas la solicitudes, pero sí es importante que se responda las inquietudes a los vecinos, porque de lo contrario no tiene sentido que vengamos y tengamos estas reuniones y finalmente pedir algo, si no vamos a hacer recepcionados como esperamos.

En segundo lugar, respecto a lo que usted plantea que ese sector es potencialmente es una zona de vandalismo y que indudablemente hay que darle un fin beneficioso para nuestros vecinos, niños y Adultos Mayores que son del sector, sin duda alguna eso va en los mismos lineamientos que pretende el Municipio y en ese sentido el Municipio ha estado trabajando para hacer un diagnóstico de todas la áreas verdes y todos los eventuales sectores de equipamientos, a fin de darle respuesta a todas las necesidades que hemos tenido por muchos años. Agradezco que también nos planteen ofertas de solución, lo que es un llamado de atención, porque ya se ha hecho en otras ocasiones; recuerdo que el Concejal Alex Henríquez en reiteradas ocasiones hace referencia respecto a la señalética, demarcaciones de tránsito, y sin duda alguna estamos todavía, estamos en deuda con eso, y es una cosa que es muy importante resolver y tener que realmente concretizar, de aquí ojalá a

marzo, porque sobre todo en los sectores periféricos a los colegios, Juntas de Vecinos, Jardines Infantiles, Consultorios, la afluencia de público es importante y así como bien está demarcado acá afuera nuestro Municipio, indudablemente esos lugares debería tener la misma opción de dedicación.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenas tardes Presidente, Secretario Municipal (s), representante del Alcalde, colegas Concejales, Directores, vecinos, don Antonio, bienvenido, don Luis, Sra. Mireya, muy bienvenidos.

Primero que todo, quiero plantear que es lamentable que después de tanto tiempo, no existan respuestas aún a los vecinos, he solicitado intervenir antes que el señor Administrador Municipal, porque quiero sumar algunas consultas y espero también entonces que en este Concejo se nos entreguen respuestas, ese ha sido el sentido de solicitar la palabra Presidente.

Comentarle a don Antonio, que existe la Ley de Transparencia, que obliga a las Instituciones Públicas a dar respuesta, como usted bien dice, por sí o por no, dentro de 20 días, espero que después de esta audiencia pública se le responda al vecino, por sí o por no, formalmente, como corresponde y aludiendo a esta Ley de Transparencia, cuya finalidad es mejorar la calidad de la atención de nuestros vecinos.

Lo segundo que quiero manifestar, es que me parece bien que a través de Seguridad Ciudadana, se está tratando de dar solución al tema, pero cuando me acerqué al sector, esa era una de las propuestas que existían y en el momento se planteó un proyecto, que transcurrió un tiempo y al final no se concretó en nada.

Felicitar entonces a los vecinos, porque han levantado la opción de plantear soluciones, a través de un Programa SERVIU, que existe hace muchos años, que tiene que ver con el mejoramiento del entorno, ahorrar y también pensar ahí en aportar para levantar ahí una sede comunitaria, que por lo demás por todos conocido, absolutamente necesario para el desarrollo del sector. Entonces quisiera solicitar información concretamente, sabiendo ya, después de la investigación que han hecho los vecinos, que es un área de dominio municipal; primero, si esa área verde es factible desafectarla y poder entonces hablar posteriormente de un área de equipamiento. Tengo conocimiento, ha llegado a este Concejo Municipal algunas organizaciones y ese proceso se ha realizado, entonces quisiera a través suyo Presidente, la respuesta del Director correspondiente, en relación a poder concretamente responder a los vecinos si eso es posible, que a mí me parece que sí es posible, pero quisiera tener la opinión del experto.

Segundo, quisiera hacer alusión a una disposición o disponibilidad de la Municipalidad, respecto de responder a este requerimiento también, en el sector rural, recientemente hemos aprobado algunos procesos, que tienen que ver con traspaso de terrenos, por parte de vecinos de comunidades, para con la finalidad posteriormente, de a través de recursos municipales, levantar sedes comunitarias que cumplen exactamente la misma función, un lugar de encuentro y desarrollo del territorio, esa es mi segunda consulta. Si hemos tenido la disposición, primero de parte del Municipio y segundo de parte los Concejales, de aprobar estos recursos para levantar sedes comunitarias en el sector rural de nuestra comuna, también espero la misma disposición y la propuesta de la Administración hacia este Concejo Municipal para atraer recursos y levantar también sedes comunitarias en el sector urbano.....tengo como Concejal la mejor disposición para aprobar esa propuesta, que espero también sea adherida a este Concejo lo más pronto posible.

La verdad es que quisiera que hoy los vecinos se fueran, en premio al esfuerzo, por todo el trabajo realizado por tanto tiempo, con respuestas concretas, gracias Presidente.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Presidente, Secretario Municipal (s), colegas Concejales, Directores, vecinos que nos acompañan hoy día en este Concejo, a don Antonio y a toda la Directiva de la Junta de Vecinos Villa Las Azaleas.

Primero, quiero felicitar a esta directiva por todo el trabajo que han realizado, ellos están sumamente claro lo que necesitan y están solicitando al Municipio, yo creo que como Municipio no hemos sido capaces de darles una respuesta a corto, mediano, ni a largo plazo, lamento de verdad don Antonio, que el Municipio no le haya respondido ni una sola carta, pero también quiero plantear que para la próxima vez cuando la Junta de Vecinos envíe una carta, por favor mándela con copia al Concejo Municipal, porque así de alguna forma nos vamos a enterar de lo que ustedes están solicitando, para nosotros de alguna forma hacer un seguimiento acerca de sus peticiones.

Ellos necesitan recuperar un espacio público que lamentablemente se está utilizando de mala forma, creo que el objetivo de ellos es darle una buena utilidad a ese espacio público, con los niños, jóvenes y Adultos Mayores que viven en el sector; en ese sentido, como Municipio debiéramos entregarles una respuesta definitiva.

Respecto del espacio que necesitan cerrar, en donde está el estanque de gas, si existe la posibilidad, yo creo que se les debiera dar una respuesta de cuándo definitivamente van a cerrar ese espacio. Don Antonio

planteaba que ni Dios quiera, hubiera un accidente, vamos a lamentar a lo mejor cosas mayores y a lo mejor ahí al día siguiente, pero no es la idea. Respecto de todas las otras actividades que ustedes tienen, creo que hay cosas que se pueden hacer, a corto, mediano y largo plazo, para lo cual debemos trabajar de la mano con todos estos sectores.

Nuevamente felicitarlos por el trabajo que están realizando, por su perseverancia, porque yo creo ha pasado tanto tiempo y no han echado pie atrás, por el contrario han tenido la voluntad de venir al Concejo y exponernos a nosotros los Concejales sus solicitudes, así que también después le vamos a hacer algunas preguntas al Administrador Municipal, para ver cómo solucionamos en parte sus solicitudes.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días señor Presidente, Concejales, Directores, vecinos también presentes en la sala, un saludo especial a la Junta de Vecinos Villa Las Azaleas, a su Presidente don Luís, a su Secretario don Antonio y a la Sra. Mireya, que también es conocida para nosotros aquí.

Lo primero, me parece que hay que compartir cada una de las iniciativas planteadas en este Concejo por parte de esta organización, me parece que son totalmente pertinentes al sector, soy un convencido don Antonio y la Directiva, que son los vecinos quienes saben mejor que nadie sus necesidades y en ese sentido es labor de la Municipalidad, apoyarlos constantemente en cada una de las peticiones que ellos plantean, y en ese contexto presidente, los puntos planteados por la Directiva, me parece que son y deben ser abordados con el apoyo de la Municipalidad, me parece que todos los que estamos sentados hoy día en esta reunión, tenemos la convicción más profunda de poder colaborarles a los vecinos, de poder buscar un bienestar y en ese entendido, tenemos que trabajar todos conjuntamente, y aquí Presidente, los puntos planteados, me parece que aquí hay proyectos a largo plazo, otras que son iniciativas que tienen que dar y requieren una respuesta rápida, me llama la atención también que no se haya dado una respuesta oportuna a cada una de las cartas presentadas, cuestión que tiene que ser revisada por parte de la Administración, espero también una respuesta clara respecto de eso, pero hay otros proyectos planteados por ellos, como recuperación de espacios públicos, sedes, donde efectivamente la Municipalidad tiene mucho que decir Presidente, sin perjuicio de la labor que podamos realizar todos aquellos que tenemos algún grado de representatividad en la comunidad, haciendo gestiones donde corresponde, tocando las puertas que haya que hacer, pero es la Municipalidad la encartada de iniciar estos proceso, solamente traigo a colación y es bueno que don Antonio tome nota, que nosotros aprobamos para este año, dentro de las funciones y dentro de los profesionales que apoyan a la Municipalidad, precisamente a un profesional, ingeniero comercial, por un valor de M\$10.000, por 10 meses, precisamente para apoyar estas iniciativas, en lo que dice relación con la formulación y presentación de estos proyectos, me parece que cuando se dice aquí que no se ha tenido respuesta a estas iniciativas, me parece que aquí está la solución y me parece también oportuno y lo propongo

también, de que tengamos claridad de quién es este profesional, que los vecinos especialmente sepan quién es este profesional, para los efectos de que puedan tomar esta iniciativa, la puedan tomar a proyecto y las puedan presentar en las instancias correspondientes, me parece que los proyectos, las iniciativas, estos sueños que ustedes tienen, son perfectamente posibles de financiar, hay una serie de fuentes de financiamiento, cuando hablamos de seguridad pública, precisamente está el plan del Gobierno respecto a esta materia, hay fondos regionales también para esto, hay un 2% del presupuesto regional, que se puede destinar precisamente para actividades de seguridad pública, donde pueden enmarcarse precisamente estas iniciativas. Para la sede social, están los Programas PMU y otras instancias correspondientes; FRIL, fondos Regional de Inversión Local, entonces hay recursos y lo digo con conocimiento de causa, este Gobierno, el Presidente en ese sentido ha sido también claro respecto de los recursos que existen para estas iniciativas y le corresponde a la Municipalidad hacer, plasmar, llevar a formalizar estos sueños de los vecinos y poder llevarlos a proyectos, y Dios quiera al financiamiento correspondiente, me parece que sin perjuicio de las cuestiones puntuales que usted planteó, también espero de parte del Administrador, me parece también preocupante la situación planteada con este ducto o este cilindro de gas en el sector, que no tiene la protección correspondiente, especialmente por el entorno que ahí se genera, pero independientemente de eso, espero de parte de la Administración que se tomen estas iniciativas y que se nos planteen las vías o las medidas que se van a adoptar respecto de esto, reiterando que existe un profesional, contratado con recursos aprobados por este Concejo Municipal, para poder colaborar a los vecinos en lo que es la formulación de estos proyectos, los recursos están y tenemos que recurrir a las instancias correspondientes para poder concretar estos sueños.

Simplemente eso Presidente, felicitar a los dirigentes que se dan el tiempo de venir a esta sesión, de plantear estos temas, de hacerlo responsable y respetuosamente, es nuestro deber Presidente, tomar en cuenta estos planteamientos y dar una solución concreta, espero que hoy día los vecinos se vayan más contentos, más tranquilos y tengamos de aquí a un tiempo respuestas claras respecto de esta iniciativa, gracias Presidente.

El señor Presidente del Concejo, nuestro Administrador Municipal está ansioso de tomar la palabra y hacer algunos comentarios respecto a las inquietudes.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, buenos días, como es el tono de la administración del Dr. Juan Eduardo Delgado, agradecer las oportunidades de mejora por parte de los vecinos, en traspasamos sus inquietudes, yo creo que ésta es la mejor instancia para ello, un poco comentar que la administración en ningún caso se va a tratar de sacar, como se dice en el buen chileno "las balas", sino que al contrario poner el "pecho" y comprometer las acciones que hasta ahora se han venido realizando en la acción de la administración, dirigidos por el Alcalde, en la cual se ha apoyado

constantemente a todas las agrupaciones urbanas y rurales, en poder completar el ansiado sueño de las sedes sociales. Comentar que desde hace mucho rato, la Administración ha venido comprando viviendas, que se han destinado a sedes sociales. Por primera vez en este Municipio, en la parte rural, se hacen las gestiones necesarias para que terrenos puedan ser, en la parte rural, destinados a sedes sociales y en donde en el presupuesto, tal como ustedes como Concejo lo han aprobado así, se han dejado recursos destinados para compra de sede. Efectivamente las necesidades y la demanda es altísima y la realidad local, no nos permite acceder a buenos precios, en lo que son espacios para sede. Comentar que el caso específico de la sede de la Junta de Vecinos Villa Las Azaleas, durante el año pasado, junto con la Agrupación de los Adultos Mayores, se hizo ahí una gestión, en donde ellos además tienen la virtud de haber podido trabajar en conjunto una solución que para ambos era necesaria, de tener un espacio de trabajo, en donde se entregó una subvención para que se pudiera resolver en forma parcial un arriendo, para que ellos se pudiesen juntar. Efectivamente en el sector, comentar que en acciones anteriores, se trató de adquirir viviendas en algún momento, por la situación del Consultorio Las Colinas que era necesario ampliar y que no tenemos espacio para ampliar, se hicieron cotizaciones y los precios de las viviendas en el sector son bastantes altos, por decirlo de alguna forma. Comprometer básicamente y creo no equivocarme, en la voluntad del Alcalde, en poder resolver durante el 2012 la situación de los vecinos, en cuanto a sede, esto radica en el punto básico de poder adquirir alguna vivienda, que se pueda destinar a sede. Ahora, tal cual como dice don Antonio, ellos no quieren un espacio de 60 m², sino que quieren una sede donde puedan hacer actividades y se comprende completamente; se potencia esto con que ellos y nos parece muy bien a la administración, de que se están agrupando como varias organizaciones en un solo fin, eso.....(cambio lado cassette).....municipal, alguna propuesta de financiamiento, en la cual busquemos alguna alternativa, porque no va a ser una alternativa barata, va a ser una alternativa un poquito más onerosa de lo que hemos ido conversando, en relación a que son sedes sociales y hacer eso, yo creo que aquí tratar de excusarnos por la deficiencia de cómo se ha armado la comuna en años anteriores o como barrio o como comuna, en la cual no hubo espacios para las sedes sociales, hoy día nos toca solamente tratar de resolver la situación, así que eso señor Presidente, comprometer eso en relación a la situación de riego que existe con el estanque de gas, nos tocará hacer las consultas necesarias, no estaba en conocimiento de aquello, para ver a qué empresa pertenece, considerando que estos estanques no son de propiedad de particulares, son de propiedad de una empresa de gas, Lipigas, entonces lo que haremos será oficiar a la empresa, para que tome los resguardos necesarios, porque está en comodato, a quién esté pagando la cuenta de gas, eso no es propiedad de nadie, es propiedad de la empresa, así que ellos son los responsables por colocar las condiciones necesarias de seguridad, para que no tengamos que lamentar un hecho riesgoso en el futuro.

El señor Antonio Mussi, Secretario de la Junta de Vecinos Villa Las Azaleas, ...(no graba)....

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, ...bueno, evaluaremos la situación y se actuará tanto si es por medio de Municipio, por la Dirección de Medio Ambiente y además, solicitando a la empresa que tome los resguardos necesarios, para que no haya condición de riesgo.

El señor Antonio Mussi, Secretario de la Junta de Vecinos Villa Las Azaleas, señor Presidente, finalmente quería hacer una consulta a don Manuel, usted manifestó hace unos días atrás, respecto a una gestión que estaba haciendo para negociar un terreno, que es al final o la continuación de la calle Gorbea, entre Radal y Villa Alegre, nos gustaría también a nosotros tener información que nos permita poder manejar la certeza que pudiera existir en un futuro próximo, de contar con ese terreno, donde está según sus propias palabras la solución al problema sede, entonces la comunidad estaría bastante satisfecha y contenta si estuviera informada de la gestión que está realizando usted o cómo le ha ido, si hay posibilidades o no las hay, se lo agradecería que nos pudiera hacer llegar esa información.

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, existe un terreno que está inmediatamente vecino a la Escuela que existe, a la Escuela San Sebastián, logré ubicar a los propietarios, entre comillas propietarios, porque en realidad el propietario, corresponde al mismo propietario de la Escuela y falleció esa persona y los herederos, como en toda situación de este tipo, tienen que organizarse y entre comillas, desenredar la madeja, porque son varias las propiedades que tenía esta persona y finalmente van a hacer el catastro de las propiedades y enajenar todo, de manera que la familia pueda repartirse los dineros, éstas son respuestas que me dio una de las personas que logré contactar. Es posible que a mediados de mayo, junio, tengan el tema claro, como para saber la fecha de enajenación y ahí nosotros poder intentar comprar ese pedazo de terreno, que deben ser unos 4.000 ó 5.000 metros, que es una idea que tengo, para después proponérsela a los superiores y que ojalá tome cuerpo, porque se solucionen varios problemas, como dice usted, posibilidad de equipamiento, posibilidad de solucionar un problema que hay ahí grande de aguas lluvias, que si bien es cierto no es muy conocido por la comunidad, pero son aguas lluvias que se originan en la carretera, bajan hacia el sector de Villa Alegre, cruzan por este terreno, pasan por la Villa Las Azaleas y los Departamentos, generando bastante conflicto y finalmente se transforman en el Estero Pulmahue que llega a formar parte del Estero Licanco, hacia el Sur; bueno, creo que adquiriendo ese terreno la Municipalidad, solucionaría varias cosas que hoy día se dan ahí, pero hay que tener también la venia de los propietarios hoy día, que se están poniendo de acuerdo, si hay información favorable se la haremos saber oportunamente, gracias.

El señor Presidente del Concejo, don Antonio, le invito que todavía no se retire, porque si bien nuestro Administrador Municipal, ha dado respuesta general y principalmente lo que significa una eventual sede a futuro, justamente con la respuesta que nos da don Manuel, me gustaría que nuestro Administrador pudiera tomar nota para que diera

la respuesta a la inquietud en lo particular de lo que se ha planteado durante esta audiencia, que son, voy a ir de lo que creo lo más grave a lo menos grave, no por ello menos importante, pero la situación del cilindro de gas ¿en qué calle está ubicada don Antonio?

El señor Antonio Mussi, Secretario de la Junta de Vecinos Villa Las Azaleas, en la calle Peldehue con Winiwe.

El señor Presidente del Concejo, entonces don Mauricio, si el sector donde está ubicado dicho receptáculo de gas, es un sector, ya sea de dependencia o no nuestra, creo que debería dársele la prioridad que lamentablemente no lo hemos tenido, en el sentido del manejo principal de toda la vegetación que hay alrededor y que es potencialmente un foco de riesgo para los vecinos, independiente que sea responsable tal o cual empresa, o sea, igual hay mucho que hacer y no esperar que ocurra una desgracia para reaccionar. En ese sentido, le sugiero y solicito que seamos más preventivos y se de prioridad, desconozco cuál departamento será el atingente al que haya que recurrir para que revise subvenciones y realmente dé una solución a ese tema y ver la factibilidad, desconozco cuál sería la forma legal, pero si hay que cercar, hay que cercar, pero que se le dé una solución a ese tema que no es menor.

Hay una segunda inquietud don Mauricio que está en el aire, que no se respondió, que es qué pasó con la respuesta respecto a las inquietudes que tuvieron nuestros vecinos, que llevan más de un año y no es primera vez que escuchamos esto lamentablemente, de que por abc motivo a los vecinos finalmente no se les contesta los requerimientos que hacen, entendemos que el Alcalde, usted, en cierta medida por sus cargos son personas ocupadas, pero en la Municipalidad son distintos los Departamentos y distintas las personas que son llamadas a participar de las gestiones, como por ejemplo lo hacemos nosotros los Concejales. Entonces, en ese sentido y en Puntos Varios lo voy a solicitar igual, un informe respecto a qué pasa con la respuesta que se les da a nuestros vecinos, sea favorable o no, pero es prudente que se haga por una cosa de respeto, independiente que la Ley lo establezca y establezca un plazo, creo que si queremos mejorar las cosas como se ha intentado hacer, obviamente también eso es una señal que hay que acoger y por eso si no hay respuesta ahora, por lo menos lo invito a que se aproveche esta oportunidad para dar una respuesta formal, aunque no sea ahora en el acto, pero sí en un breve plazo a nuestros vecinos, qué pasó con la respuesta a todos los requerimientos que han hecho durante este largo tiempo.

Uno de los temas que nos convocó a esta audiencia fue lo particular del área verde que se pretende habilitar para una zona de recreación para todos los niños y vecinos del sector, los vecinos han propuesto incluso una

forma, a través de la cual podamos adquirir los distintos equipos y juegos que se pongan en dicha área, pero finalmente lo que se pretende en ese sector es darle una utilidad real y concreta, que no sea el foco de vandalismo que ha sido hasta ahora, entonces eso tampoco hubo oportunidad que nos diera respuesta, respecto a número uno, si el área verde que es, por todo lo que aportaron nuestros vecinos, incluida la participación de la señora Ana María, es un área verde nuestra y si es que obviamente se puede ocupar con los fines que dicen los vecinos, los cuales incluso están dispuestos a aportar con los costos del equipamiento, de todo lo que haya que poner en máquinas, indudablemente nosotros no nos podemos restar a ello, pero sería bueno que tuvieran una respuesta en relación a ese tema y si no está la respuesta ahora o no es de su competencia hacerlo, que exista un plazo formal para que esa respuesta exista, si es que es facultad exclusiva del señor Alcalde el dar ese tipo de respuesta, pero sí que exista un plazo formal y ese plazo formal que quede aquí en el acta. Respecto a lo mismo, surgió la inquietud respecto a si ese terreno se podía desafectar, de tal forma que no pudiera solamente a ser destinado a área de esparcimiento, sino que también pudiera ser destinado a área de equipamiento, entonces la persona competente, no sé si es don Manuel o Jurídico, que nos tiene que aclarar si es que eso es factible, si es un terreno de área verde nuestro, a lo mejor hay que ver el estudio y ver la factibilidad de hacerlo. Lo de los requerimientos de los sectores rurales es una cosa histórica y que de alguna forma se está día a día disminuyendo la demanda, en base a la oferta que se van dando de distintos espacios, como ha sido en algunos casos en que los mismos integrantes de las comunidades han cedido terreno, eso en parte lo dejaría como una meta más a largo plazo, junto con, ojalá, tener las sedes sociales para todos nuestros vecinos, pero aquí se nos ofrece incluso una opción de agrupar en esta futura sede social a cuatro Villas, entonces realmente es una solución, porque finalmente todos requieren lo mismo y si de alguna forma existen las voluntades para que eso sea más fácil y factible para nuestra Municipalidad, indudablemente hay que considerarlo y darle el peso que tiene el día de mañana cuando tengamos los recursos para comprar, ya sea una casa o construir sencillamente una sede para nuestros vecinos; eso es lo que me gustaría ver si es que usted nos puede resolver algunas de esas inquietudes y las que no, le agradecería que nos pudiera como proponer un plazo para que nuestros vecinos realmente se vayan con una solución concreta o por lo menos con un plazo concreto, de que realmente las cosas van a ser distintas por el hecho de que hayan llegado hasta aquí y que no sea necesario que tengan que llegar nuestros vecinos aquí para que de una vez por todas revisemos cómo le respondemos a nuestros vecinos a través de sus requerimientos y que no sea necesario que las cartas diga: con copia a los Concejales, para que realmente tengamos que darle respuesta a los vecinos, gracias.

La concejala Sra. Ana María Soto, brevemente, reiterar la solicitud de esta Concejala para poder clarificar el tema de la desafectación y segundo, aportar de que los vecinos no desean la compra de una casa, ellos su aspiración es otra, ellos están soñando con un espacio donde incluso puedan participar en el diseño, donde ellos nos puedan decir, aquí nos vamos a reunir, vamos a compartir y vamos a crecer como territorio, desde el punto de vista cultural, social,

etc., no quieren una casa, eso ya se habilitó en su momento y no funcionó, a través de los Adultos Mayores, por espacio; ellos desean construir su sueño y para eso es que entonces están incluso planteando aportar ahorros de las familias, a través de mejoramiento de entorno, de eso se trata y quisiera solamente insistir en eso, gracias.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, redundar en que en el caso específico de las respuestas a las cartas que envían nuestros vecinos, el Alcalde está más que preocupado en que aquellos que somos los responsables de responder lo hagamos, estamos haciendo inversión en los procesos de seguimiento de correspondencia; por lo tanto, me toca ahí solamente solicitar las disculpas a los vecinos a los cuales no se les han enviado respuesta oportuna y comprometer el seguimiento de aquella correspondencia que dicen haber enviado y que no lo han tenido, así que eso es un compromiso de máximo dos semanas tendrán la respuesta de la unidad respectiva.

En relación a lo que usted ha comentado Presidente, de la situación riesgosa de gas, del estanque, efectivamente el Municipio, tal cual lo dije, tiene que evaluar la situación en terreno, nuestra Dirección de Medio Ambiente tendrá que ir a terreno y revisar cuáles son las medidas correspondientes a tomar, probablemente basta con hacer un corte de pasto y mantener, dado que es una situación específica donde hay gas, tenerla en un nivel de priorización distinto.

En el caso de la sede, bueno, no se si me queda otra, pero creo que es el tema de la sede lo relevante.....el espacio de áreas verdes efectivamente y ahí le voy a pedir después a don Manuel Núñez, nuestro Secretario Municipal (s) y Asesor Urbanista, que nos pueda indicar cuáles son las líneas donde tenemos trabajar; sin embargo, en lo que me entrega la cultura básica de haber trabajado con él, es que las áreas verdes simplemente no se pueden usar para lo que es infraestructura, lo que sí se puede hacer es habilitarla para juegos infantiles, no sé si tenemos la facultad para cerrarlo, porque es un espacio público, por lo tanto, sería difícil controlar quién tiene la llave del candado por ejemplo, así que ahí me gustaría ver un poquito incluso de legalidad, si es que existe al respecto. Por lo tanto, ahí efectivamente el Municipio, tal cual lo ha hecho con muchos espacios y áreas verdes de la comuna durante estos últimos años, tendríamos que pedirle a nuestra Directora Subrogante Secpla, priorizar un PMU, tengo entendido que ya estamos trabajando algo con la Sra. Cea, don Alex Rickemberg, nuestro profesional ya estaba trabajando en un proyecto en el sector, de juegos infantiles y máquinas firmes para los vecinos.

En el caso específico del tema de la sede, lo vuelvo a plantear, la Administración tendrá que hacer una presentación distinta a la que hemos hecho, efectivamente porque los vecinos se entendió que no quieren una casa, no quieren 60 m2, si revisamos y mapeamos la Comuna, no hay espacios, por lo tanto nos toca ahí comprar probablemente, si el espacio requerido para poder resolver la demanda de los vecinos es mayor, se tendrá que comprar probablemente dos casas

contiguas, se tendrá que avocar por la voluntad de dos vecinos que estén juntos para eso, por lo tanto el esfuerzo es un poquito difícil de comprometer en plazos, porque depende mucho de conseguir eso en el sector además, porque malamente podríamos estar proponiendo una sede que esté fuera de la zona geográfica de los vecinos; hay unos terrenos privados aledaños al sector, sin embargo los terrenos que se ofrece son terrenos bastantes grandes, no son terrenos pequeños, ahí les toca también a ustedes priorizar, en cuanto a la distribución de esos fondos, para posteriormente postular algún proyecto, un FRIL, que me toca además indicar, aclarar que tiene una cota presupuestaria, no son exentos de límite, por tanto una sede más grande, es una sede más cara y no necesariamente un proyecto de M\$49.999 por ejemplo.....me parece, excelente, buena noticia, se le agradece Concejal. Por lo tanto, comprometer nuevamente el esfuerzo de la Administración y sin duda la voluntad del Alcalde en apoyar la iniciativa de los vecinos, yo creo que es importante lo que ellos han dicho, que están convocando a cuatro organizaciones, yo creo que eso le coloca un sello distinto y especial, nos permite resolver en una sola gestión varias necesidades.

La concejala Sra. Ana María Soto, creo que todos tenemos nuestras competencias y también limitaciones en ellas, reconociendo eso Presidente, la finalizar en el Puntos Varios voy a reiterar, voy a solicitar un informe jurídico respecto a si es posible o no desafectar un terreno, que tiene características de área verde a equipamiento y sobre todo por la solicitud de los vecinos. Si ese informe jurídico manifiesta que no es posible, lo voy a dar por formalizado en este Concejo y por supuesto entonces solicitar a la Administración que se busque otro terreno, de forma tal que se dé respuesta a los vecinos, gracias Presidente.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, pienso que los vecinos hoy día se quieren ir con alguna respuesta más clara, me parece que son varios temas, los cuales tienen que resolverse, algunos que pasan por una solución más rápida, otras que requieren más análisis, formulación de proyectos, postulación, etc., pero para la tranquilidad de don Antonio y los vecinos, existe un plazo para dar respuesta a esta audiencia, esta audiencia existe un procedimiento, en el cual el Alcalde como Presidente del Concejo, tiene que dar una respuesta formal a esta audiencia y espero que en esa respuesta formal a esta audiencia, se señale expresamente cuál va a ser el plan de intervención de la Municipalidad, respecto de cada uno de los temas planteados aquí respetuosamente por los vecinos, insisto que me parece que hay muchas de estas propuestas que ellos han planteado, que es posible concretarlas y formalizarlas en proyecto; entiendo que los vecinos lo único que quieren al final del día señor Administrador, es tener una respuesta, aquí no se trata que las cosas se hagan todas en un plazo breve y los vecinos también entiendan también que es, existen tiempos de postulación, existen tiempos presupuestarios, tiempos de financiamiento, pero lo importante es poder entregar esa información clara, especialmente a los dirigentes que se dan el tiempo de venir aquí; entonces, espero que en esa respuesta se señale claramente eso, cada uno de los aspectos muy bien

planteado por don Antonio, a quien felicito también por su exposición y le preguntaba, él está disponible para poder trabajar con algún profesional de la Municipalidad para que le pueda colaborar en esto, invito a la Administración para que en el fondo no vea este tema como un tema de presión, lo vea al revés como una forma de poder avanzar, lo dijo también el Administrador, poder mejorar, porque hay que aprovechar esta voluntad de los vecinos de poder colaborar, entonces me parece que, y lo voy a reiterar como Punto Vario, me interesa también conocer el nombre del profesional que se contrató con cargo a estos M\$10.000 aprobados por el Concejo Municipal, no sé si es posible dar el nombre ahora, pero me interesa también que los vecinos lleven el nombre del profesional, para que sepan también con quién coordinarse en esas labores. Con eso termino Presidente, me parece que hay mucho tema y reitero mis consideraciones especiales a la Directiva y especialmente a don Antonio, gracias.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, Presidente, a fin de aclarar y no queden dudas respecto a la voluntad e intención de la Administración, en ningún caso consideramos que la audiencia de los vecinos es un método de presión, al contrario, creemos es un acto auténtico, participativo de plantear las necesidades, nos parece bastante bien, lo agradecemos de partida y nos insta solamente a hacer mejor las cosas, por favor ahí quiero dejar claridad Concejal que en ningún caso la Administración toma la acción de los vecinos como un método de presión, al contrario, solamente de buena voluntad hacer lo mejor para mejorar la calidad de vida de ellos y de sus vecinos.

El señor Presidente del Concejo, no creo que haya sido el sentido ése, solamente el sentido de ayudar a la gestión más que nada.

Solamente en concreto, mencionar que en lo medular de todos los requerimientos que se han hecho, ya existe un compromiso de la Administración respecto a plazos para dar respuestas, ojalá las respuestas puedan sean favorables y esas respuestas no solamente van a ser para nuestros vecinos, sino que para todo el Concejo.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, solamente de dar respuesta, hay un plazo por Reglamento, que entiendo que son 15 días si mal no recuerdo....sí, pero para la respuesta de esta audiencia a los vecinos, me interesa y entiendo al Concejo también, de que esa propuesta de respuesta se nos haga formalmente para poder tener conocimiento nosotros de la propuesta, antes de enviarla a los vecinos, por favor.

El señor Presidente del Concejo, se solicita que el borrador previamente haya sido visto en el Concejo, para posteriormente ser entregado a los vecinos.

En lo medular quería solamente aportar, que aparentemente no habría impedimento, pero es una decisión que tiene que tomar la Administración, respecto a que si el área verde es de propiedad de la Municipalidad, obviamente destinarla para mejorar, a través de la propuesta que hacen ustedes, mejorar dicho sector y darle una utilidad más próspera o en beneficio de todos, o sea, no solamente de los que queremos trabajar, por tener ahí juegos infantiles, máquinas de ejercicio u otra actividad, sino también para acoger a todo el resto de jóvenes que a lo mejor no ven ese mismo interés, pero sí necesitan también espacio para ellos poder tener distracción y poder hacer cosas que obviamente lo alejen de las actividades que son negativas.

Terminar diciendo que ojalá se lleven la misma impresión que tenemos los Concejales, de que esto es positivo para todos, es una retroalimentación tanto para ustedes como, llamándonos la atención en cuanto a cosas que son prioritarias y de alguna u otra forma no le hemos dado la importancia, no porque no se haya querido, sino que porque la cantidad de requerimiento y necesidades son muchas, pero sin duda alguna el ánimo es mejorarlas y las cosas que sí se puedan mejorar; como son: las respuestas, las formalidades, aunque no sean siempre como uno espera, beneficioso, sí tenerla por una cosa de respeto y por una cosa de darle el mérito que se merecen las personas que están haciendo cosas, no solamente por uno y a veces ni siquiera por uno, sino que muchas veces lo hacen en pos de mejorar el bienestar de los demás y obviamente mejorar el bienestar de las generaciones, que es uno de los objetivos de la administración municipal, como objetivo legal, como objetivo constitucional. Entonces en ese sentido, darles las gracias, en lo personal tengo la satisfacción de que vamos a tener una respuesta formal, en un plazo formal, porque aquí nuestro Administrador que se comprometió y esa misma respuesta que esperamos todos que sea favorable en casi todos los puntos que se solicitaron, incluido la demarcación de las calles y poner más indicaciones viales, todos estos temas que se han planteado hoy día, indudablemente tengan una buena respuesta y se concreten las respuestas, para eso hacemos el llamado a no fiscalizar solamente, sino que a aportar a que dichas cosas se concreten en la realidad y en los plazos prudentes.

Le agradezco don Antonio, agradezco a todas las personas que usted representa, le agradezco que haya asumido esta responsabilidad junto con el Presidente de la Población Las Azuleas, junto con ser los vanguardistas de estas cuatro Villas, que de alguna forma tienen estos requerimientos que en el fondo son los mismos requerimientos de todos nuestros vecinos y que se pueden concretar, y que de alguna u otra forma nos permite retroalimentar nuestro trabajo y decirles que sin duda todos damos el apoyo para que eso se concrete, tal como la Administración igual lo hace. Las cosas que no han funcionado bien, no tenga duda que se está trabajando para mejorarlas y eso es lo que esperamos, va a ser una demostración la respuesta que se le va a dar, respecto a que eso va a mejorar, no solamente para ustedes que tienen la oportunidad de venir acá, sino que para todos nuestros vecinos de la comuna, porque son todos iguales y todos tienen los mismos méritos.

Le agradezco nuevamente su tiempo, la exposición, la participación y todo lo que de alguna u otra forma nos aporta, para poder dar una solución a nuestros vecinos, que es el interés de todos, si usted quiere decir algo, tómese la libertad.

El señor Antonio Mussi, Secretario de la Junta de Vecinos Villa Las Azaleas, solamente me resta agradecerles también a ustedes, a usted señor Presidente, a ustedes señores Concejales, a los vecinos que han venido, el que nos hayan dado la oportunidad de manifestar esta inquietud de una gran población que quiere ayudar, objetivamente ese es nuestro fin, ayudar, pero no tenemos el poder económico, tenemos la otra parte que la podemos hacer nosotros. Le damos muchas gracias por habernos escuchado.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias a usted.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Presidente del Concejo, va a hablar don Mauricio Vial, en nombre del Presidente Titular.

a) Visita del Presidente de la República en la Comuna.

El señor Mauricio Vial, Alcalde (s), si me permiten, me tocan dos temas: uno, el comentar la visita del Presidente de la República en la Comuna, el día viernes, tuvimos el honor de tenerlo en nuestras tierras y tuvimos aún más el honor de que el Presidente anunció en su visita uno de los sueños de nuestra Comuna y que ha sido esfuerzo tanto de la Administración, del Alcalde, como de organizaciones, de Dirigentes de toda la Comuna, de ustedes también como Concejales que han acompañado esta misiva, del Hospital para Padre Las Casas, el Presidente comprometió en esa visita, en terreno, junto a nuestros Parlamentarios y a los referidos Ministros de carteras correspondientes, de que el Hospital efectivamente se concreta en nuestra comuna, un Hospital que viene a apoyar la red de centros hospitalarios de la Región y bueno manifestar lo ansioso y contento que está el Alcalde, de que este proyecto se esté viviendo cada día más cerca, habíamos tenido muchos compromisos de Ministros y nosotros mismos en terreno. El terreno fue una gestión municipal, de conseguir cuatro hectáreas para que el Hospital se materialice.....(cambio lado cassette).... obviamente un proyecto de esta envergadura, es un proyecto de M\$44.000.000, que tiene un plazo de ejecución de 450 días, es un proceso bastante largo, tiene un proceso de diseño y estructuración compleja, sin embargo estamos completos en la fe de que la palabra del Presidente y el compromiso de su Gabinete, de poderlo materializar, durante el 2012, 2013, se haga realidad, así que contentos por eso y transmitir tanto a los vecinos que nos acompañan, a los colegas, al Concejo, de que este proyecto se va a materializar.

b) PLADECO.

El señor Mauricio Vial, Alcalde (s), el otro punto señor Presidente, nos acompañan el grupo de profesionales de PAC Consultores, una Consultora que nos está acompañando en la admisión de nuestro PLADECO, de la actualización de nuestro Plan de Desarrollo Comunal, me gustaría pedirles si nos pueden facilitar un minuto, en el cual ellos tienen que explicar algunas jornadas que tenemos que tener y necesitamos calendarizar el Alcalde y los Concejales, que están dentro de la metodología y me gustaría pedirles que si ustedes autoricen dar la palabra para explicarles y ver si ustedes pueden en esta jornada definir una fecha, en la cual se puedan juntar ustedes con ellos.

El señor Presidente del Concejo, respecto a la primera noticia que nos dio, muy gratificante el saber que cada día está más cerca el futuro Hospital, que va a estar ubicado en Padre Las Casas y sin duda va a resolver la necesidad de toda la Región.

Respecto a la segunda inquietud, lo que corresponde es que el Concejo apruebe la participación, que obviamente es una acción súper importante e información que necesitamos saber, pero hay que considerar también los tiempos y lamentablemente tenemos Concejales suficientes para mantener el quórum, pediría que se votara si es que damos el tiempo y si es que damos el tiempo que el tiempo sea obviamente muy breve.

La concejala Sra. Ana María Soto, una propuesta metodológica, la verdad es que de la Tabla hemos avanzado prácticamente nada y entiendo que con el ánimo por supuesto de recibirlos, entiendo que es ponernos de acuerdo en alguna fecha y eso sería posible realizarlo posterior o ¿es una exposición?

El señor Presidente del Concejo, es necesario que esté en el acta del Concejo.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, dar la palabra al señor Felipe Hernández, Coordinador de Terreno, PAC Consultores.

El señor Felipe Hernández, Coordinador de Terreno, PAC Consultores, buenas tardes, lo que nos interesa hoy día es comentarles que ya estamos en la ejecución de Estudio Actualización del PLADECO para Padre Las Casas, 2012 - 2017, estamos llevando a cabo la Etapa I, en la que se enmarcan una serie de jornadas de participación, que son talleres de trabajo con distintas comunidades y sectores de la comuna. En particular, lo que nos interesa hoy día es comentarles que además de todas estas jornadas, estamos realizando también talleres al interior del Municipio, con Funcionarios,

Profesionales y Directores de los distintos departamentos de la Municipalidad; además invitarlos a ustedes a participar y comprometerlos también a realizar un taller de trabajo en específico con el Concejo y con el Alcalde.

La intención de mi intervención hoy día era básicamente comentarles que ustedes también son parte de la Comuna evidentemente, son también vecinos y cumplen una doble función acá en Padre Las Casas, y por lo mismo para nosotros nos parece tremendamente relevante e importante contar con su opinión, generar esta jornada de trabajo, la intención no es en este preciso instante fijar la fecha, eso que quede claro, pero sí dejarlos al tanto de que se les va a invitar a participar de esta sesión, una sesión que ojalá pueda contar con la totalidad de los Concejales y además con la presencia del Alcalde, probablemente mañana nosotros con la contraparte técnica del estudio, generemos una posible fecha y horario que será comunicado a ustedes y se les invitará a participar con el tiempo previsto.

Mi intervención era básicamente esa, les doy las gracias y buenas tardes.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, al respecto agradecer la disposición de invitar a los Concejales, por lo menos por mi parte, solicitar sí, como entiendo que la fecha no se va a poder hoy día transar, porque hay que ver la agenda del Alcalde y me imagino de los funcionarios, agradecería la misma deferencia con los Concejales, porque por lo menos esta Concejala le interesa poder participar y si se le avisa de un día para otro estoy seguro de que no lo voy a poder realizar. Entonces pediría también la misma deferencia de poder consultar a los Concejales y acordar una fecha en que podamos estar todos, junto al Alcalde.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente agradecer la información, lo único si se trata de asegurar la participación de todos los Concejales, solicito y propongo que se analice la posibilidad que este tema sea incorporado como tema de Tabla, en un Concejo Ordinario o Extraordinario, para los efectos que podamos participar todos los Concejales.

El señor Presidente del Concejo, en un Concejo Extraordinaria me dicen que sería ideal.

Le doy las gracias Felipe por su intervención.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El señor Presidente del Concejo, el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil fue corregido, entregado a los Concejales y falta solamente que veamos las correcciones, que son las mismas de la Comisión que sesionó antes de que se corrigiera y falta eso no más para que sea visado.

5 b) Solicitud designación de nombres de calles Loteo Santa Justa, Sector Metrenco.

El señor Presidente del Concejo, señala que hay informe de comisión pendiente y da la palabra al concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, hay un informe de la Comisión, voy a entregar después una copia del informe.

La Comisión Rural sesionó el día lunes, a las 16:00 horas, con la asistencia de los Concejales Ana María Soto, Sergio Sandoval y quien habla, en su calidad de Presidente, concurrió también la Presidenta del Comité de Adelanto Santa Justa, la señora Rita Bórquez Palacios y el Director de Obras de la Municipalidad, don Nicolás Sosa Narváez.

El punto a resolver, se trata de la solicitud de designación de nombres de calles Loteo Santa Justa, Sector Metrenco. Para ese efecto, se escuchó a la Dirigente y al funcionario municipal, el cual señaló que los nombres propuestos en la indicación del Alcalde, se refiere a nombres que no se repiten en ningún otro sector, lo cual fue consultado por los señores Concejales, por lo cual en atención a eso la Comisión propone, por la unanimidad de sus integrantes, aprobar la iniciativa del Alcalde y aprobar la designación de nombres de calles Loteo Santa Justa, Sector Metrenco, de acuerdo a lo planteado en el informe de don Nicolás Sosa.

Solamente para efectos de registro, la proposición sería: Calle 1: Camino Repocura; Calle 2: Lafkenko (Agua de Laguna); Calle 3: Mawenko (Agua de Lluvia); Calle 4: Chollinko (Ojo de Agua); Calle 5: Menoko (Pantano Peligroso); Calle 6: Peulko (Remolino de Agua); Calle 7: Wüfko (Manantial); Calle 8: Lolenko (Agua del Valle); Calle 9: Mülen (Rocio); y Calle 10: Taitai (Cascada), esos son los nombres.

Lo único Presidente agregar, si me permiten los señores Concejales, que la Dirigente también después de terminada la reunión me señaló que existía también el compromiso de parte de la Administración, de instalar la señalética correspondiente con estos nombres de las calles, cuestión que para los vecinos del sector es sumamente importante, porque por motivos de seguridad necesitan que también estén debidamente señalizadas las calles con estos nuevos nombres. Con ese alcance Presidente, la comisión propone aprobar la indicación.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias por el informe de comisión don Raúl, solamente hacer una sugerencia, ¿no se ha pensado en poner la traducción del nombre?.....porque nos permite ampliar nuestro léxico.....muchas gracias.....que vaya el nombre con la traducción en letra más pequeña.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, solicitud de designación de nombres de calles Loteo Santa Justa, Sector Metrenco, los cuales son los siguientes: Calle 1: Camino Repocura; Calle 2: Lafkenko (Agua de Laguna); Calle 3: Mawenko (Agua de Lluvia); Calle 4: Chollinko (Ojo de Agua); Calle 5: Menoko (Pantano Peligroso); Calle 6: Peulko (Remolino de Agua); Calle 7: Wüfko (Manantial); Calle 8: Lolenko (Agua del Valle); Calle 9: Mülen (Rocío); y Calle 10: Taitai (Cascada).

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, solicitud de designación de nombres de calles Loteo Santa Justa, Sector Metrenco, los cuales son los siguientes: Calle 1: Camino Repocura; Calle 2: Lafkenko (Agua de Laguna); Calle 3: Mawenko (Agua de Lluvia); Calle 4: Chollinko (Ojo de Agua); Calle 5: Menoko (Pantano Peligroso); Calle 6: Peulko (Remolino de Agua); Calle 7: Wüfko (Manantial); Calle 8: Lolenko (Agua del Valle); Calle 9: Mülen (Rocío); y Calle 10: Taitai (Cascada).

6. MATERIAS NUEVAS.

El señor Presidente del Concejo, señala que hay informe de Comisión respecto de las materias nuevas y da la palabra a la concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano.

La concejala Sra. Ana María Soto, en términos metodológicos Presidente, antes de dar lectura al informe de comisión, quisiera comentarles que son tres temas que se han tratado, uno es un traslado de una patente de Alcohol, que lo voy a tocar en primera instancia; segundo, es la caducidad de cuatro Patentes de Alcoholes, que la voy a tocar en segunda instancia; y tercero la Renovación de Patentes.

6 c) Traslado Patente Minimercado de Comestibles y Abarrotes.

La concejala Sra. Ana María Soto, da lectura a Informe de Comisión de Desarrollo Urbano:

Informe Comisión Urbana

Asistentes a la Comisión realizada el día 16 de enero del presente, señores Concejales Raúl Henríquez, Sergio Sandoval, José Bravo, Jaime Catriel y quien preside Ana Maria Soto; además de las funcionarias de Rentas Municipales, Sra. Angélica Burgos y Sra. Yeny Fonseca.

Temas:

1. Traslado Patente de Alcohol, Minimercado de Combustibles y Abarrotes a nombre de Sra. Gloria Ocares, de Almirante Barroso N°160 a calle Las Codornices N° 1768, Villa Pulmahue.

Una vez analizados todos los antecedentes presentados por la Unidad de Rentas Municipales, como consta en Informe marzo del 2012, el que se adjunta y da lectura brevemente para que quede en Acta:

En el punto N°8 este informe N° 03 del 2012, queda establecido que la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Memorándum N°20, de fecha 10 de enero de 2012, se informa que efectivamente la dirección Las Codornices N°1768, pertenece a la Junta de Vecinos Los Volcanes de Pocuro.

Además se adjunta la siguiente documentación para el trabajo de comisión:

- Visita inspectiva.
- Archivo fotográfico.
- Solicitud de traslado de Patente N°99, de fecha 15 de diciembre de 2011, debidamente aprobada por el D.O.M.
- Resolución Exenta de la SEREMI de Salud.
- Declaración Jurada y Certificado de Antecedentes.
- Informe de Riesgo del Senda Previene.
- Memorándum N°110, de fecha 06.10.11.
- Memorándum N°673, de fecha 12.10.11.
- Certificado de Vigencia de las Juntas de Vecinos Pulmahue N°5 y Pulmahue N°3.
- Oficio Ordinario N°2196, de fecha 20.12.11.
- Carta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, de fecha 28.12.11.
- Oficio Ord. s/n, de fecha 21.12.11 de la Junta de Vecinos Los Volcanes de Pocuro.
- Certificado de Vigencia de la Junta de Vecinos Los Volcanes de Pocuro.
- Memorándum N°03, de fecha 05.01.12.
- Memorándum N° 020, de fecha 10.01.12.

Conclusión de la Comisión: Se aprueba por parte de la comisión, el traslado de la patente antes mencionada, en base a la Ley Orgánica Municipal, Artículo 65, donde se manifiesta que: "... El alcalde requerirá, el acuerdo del Concejo para: Letra f) Otorgar, renovar caducar y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará

previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas”, y también en base a Ordenanza de Alcoholes, N°0027 aprobada en Sesión Ordinaria N°92, celebrada el 20 de junio de 2011, quedando de manifiesto que no se cumple con el Artículo N°13 de dicha Ordenanza. Así, la comisión propone la implementación de un formulario tipo por parte de Rentas Municipales. En vista que impresiona ser Presidente, que este Artículo 13 de la Ordenanza no fue cumplido, en relación al procedimiento desarrollado para hacer llegar la información de parte de la Junta de Vecinos, en vista de que queda establecido en ese Artículo, de que debe citarse a asamblea ordinaria o extraordinaria a la Junta de Vecinos con el único punto en tabla, que tiene que ver con la aprobación de este traslado o renovación de Patente de Alcohol.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias, entonces por un sistema metodológico, vamos a proceder a ir votando en base a la presentación, ¿alguna observación en base al informe de comisión?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente agregar Presidente, aparte de los señalado por la Presidenta de la Comisión, también dentro de los antecedentes aparecía una carta de la Junta de Vecinos Villa Los Volcanes, firmada por su Presidenta.....enviada, no firmada, debo pensar que fue enviada por ella, en la cual manifestaban la negativa de la Directiva de esta Junta de Vecinos al traslado de esta Patente a ese sector.

En relación a lo anterior, fundamento mi voto de rechazo al traslado Presidente.

La concejala Sra. Ana María Soto, también quisiera argumentar mi voto Presidente, efectivamente la votación de la comisión fue dividida y fundamentalmente tenía que ver con esta nómina de vecinos que rechazan el traslado de la Patente al sector de Pulmahue, específicamente la Junta de Vecinos Los Volcanes de Pocuro.

Manifestar que me hubiese gustado Presidente, que en la comisión hubiésemos tenido la oportunidad de escuchar también a los vecinos, de forma tal poder recibir entonces la aclaración de la formalidad, respecto de cómo ingresó esa carta a la Municipalidad; segundo, informar a los vecinos, en relación al Artículo 13 de la Ordenanza Municipal de Alcoholes, cómo debe ser el procedimiento; y tercero, lo más importante, recibir la opinión de los vecinos, a pesar de que todos sabemos y ha sido discutido, por ahí hay una observación más adelante, que desgraciadamente esa opinión de las Juntas de Vecinos no es vinculante. Eso Presidente.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias por el aporte y observaciones hechas respecto de la votación.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, respecto a las cartas, a la presencia de la Junta de Vecinos y de los vecinos de este Minimarket, que sí firmaron a favor, también fue una discusión que se dio aquí en la comisión, en donde votamos si era pertinente que vinieran a la comisión y votamos a favor de que no se presentaran, que íbamos a trabajar como Concejales solamente este tema, así que estoy dispuesto a apoyar esta iniciativa, es gente que está emprendiendo y de acuerdo a eso voy a aprobar este traslado de Patente.

El señor Presidente del Concejo, dejar en Acta también, en base a todos los comentarios que se han hecho, de que ha sido complicado resolver la situación y por lo mismo se solicitó enviar un oficio a la autoridad competente, a fin de que aclare esta situación, lo cual va a ser expuesto formalmente en las próximas Patentes, pero sí considerar que se presenta este problema frecuentemente cuando hay vecinos que apoyan este tipo de gestión y hay vecinos que obviamente están en contra de ellos. Recalcar que si bien la opinión de los vecinos es muy importante como lo ha sido siempre para este Concejo Municipal, por Ley lamentablemente no es vinculante, respecto a la decisión que toma el Concejo, y esa es una decisión que no está determinada por estos Concejales, sino que es una decisión que está destinada por Ley, la cual todos, quieran o no, tenemos que acatarla.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente para complementar, estando también conciente de que efectivamente la opinión de la Junta de Vecinos no es vinculante del punto de vista legal, por lo menos para mí como Concejal y como representante de los vecinos, la opinión de la Junta de Vecinos es totalmente relevante al momento de resolver especialmente esta materia, como son las Patentes de Alcoholes.

Lo otro Presidente, solamente agregar en el informe, en la parte en que sí estoy plenamente de acuerdo, que la comisión propuso también para facilitar la consulta de las Juntas de Vecinos, generar un formulario especial para que las Juntas de Vecinos puedan pronunciarse en términos más fáciles para cumplir.

La concejala Sra. Ana María Soto, brevemente, argumentando mi voto, no tiene que ver con el informe, sí también compartir que para mí es absolutamente relevante la opinión de la Junta de Vecinos, pero por Ley tenemos la limitación que ya hemos manifestado, y por supuesto si un contribuyente cumple con todos los requisitos que establece la Ley, no podemos negarnos.

El señor Presidente del Concejo, hay un dilema jurídico respecto al derecho adquirido que tiene ya el contribuyente, respecto a lo que es vinculante y lo que es relevante, por una cosa moral obviamente uno habría querido actuar de otra forma. En ese sentido, para eso están llamados los Legisladores, nosotros estamos llamados para decidir o no, autorizar o no, la continuidad o traslado de las respectivas Patentes.

Por lo tanto, en base al informe de comisión y todos los aportes que se han hecho, con la intervención de los señores Concejales, se somete a votación el traslado de la Patente de Alcoholes Minimercado de Comestibles y Abarrotes, de la Contribuyente Sra. Gloria Ocares Gutiérrez, Rut: 10.944.941-5, de la antigua dirección Almirante Barroso N°160, Padre Las Casas a la nueva dirección Las Codornices N°1768, Villa Pulmahue, Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba, con el voto en contra del concejal Sr. Raúl Henríquez, el traslado de la Patente de Alcoholes Minimercado de Comestibles y Abarrotes, de la Contribuyente Sra. Gloria Ocares Gutiérrez, Rut: 10.944.941-5, de la antigua dirección Almirante Barroso N°160, Padre Las Casas a la nueva dirección Las Codornices N°1768, Villa Pulmahue, Padre Las Casas.

El señor Presidente del Concejo, ¿quiere fundamentar don Raúl?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente Presidente y debo dejar constancia en Acta, que el acuerdo de la Comisión precisamente fue.....sí, estoy plenamente de acuerdo, pero me llama la atención especialmente en el caso de Ana María, que precisamente había rechazado en comisión y ahora lo aprueba, entonces ahí me parece que.....

La concejala Sra. Ana María Soto,pero, recuerda que tenemos que apoyar la decisión de la comisión.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, pero solamente para los efectos de tener claridad y poder también valorar el trabajo también que se hace en comisión, precisamente por eso presidente, bueno, tampoco es un tema que está totalmente resuelto, me parece que los informes de comisión tienen que votarse también.

El concejal Sr. Jaime Catriel, ese día estábamos en comisión Raúl Henríquez, José Bravo, Ana María Soto, Sergio Sandoval y quien habla, los cinco estábamos en la comisión, en donde se votó, votó a favor Sergio Sandoval, José Bravo y quien habla, y hubo un tema entre tú que rechazaste, se abstuvo Ana María Soto y se tomó el acuerdo

que se iba a aprobar el acuerdo de la comisión, de acuerdo a eso tengo entendido que hoy día Ana María está apoyando esta iniciativa.

La concejala Sra. Ana María Soto, estoy apoyando el acuerdo aprobado en la comisión, porque en la comisión me abstuve porque no estaban los vecinos presentes, pero no puedo desconocer un acuerdo de comisión que fue votado y fue votado favorablemente, espero que haya claridad.

El señor Presidente del Concejo, sin embargo lo que pasó con la Corporación del Deporte, en donde algunos Concejales no estuvieron de acuerdo, votaron lo que determinó la comisión.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, entonces llamaría a revisar el Reglamento, darle una vueltecita al Reglamento del Concejo Municipal, me parece que en todo caso si la práctica va a ser esa, debiera entonces establecerse en esos términos, expresamente en el Reglamento. Me parece válido, pero sí me parece que es el momento de poder revisar el Reglamento del Concejo respecto de esa materia.

El señor Presidente del Concejo, surge la inquietud don Raúl de cuál es el sentido de la comisión entonces.

La concejala Sra. Ana María Soto, insisto, he sido consecuente con lo que resultó de la votación de la comisión, por favor.

6 b) Caducación Patentes de Alcoholes.

La concejala Sra. Ana María Soto, da lectura a la segunda parte del Informe de la Comisión de Desarrollo Urbano:

2. Caducidad de 04 Patentes de Alcoholes.

Una vez analizados los antecedentes presentados por Unidad de Rentas Municipales, se concluye respecto a los contribuyentes presentados:

- Sociedad Inmobiliaria Dinamarca Limitada, representada por la Sra. Loreto Pino Concha y Sr. Cristian Andersen Pino. La comisión concluye, no caducar Patente Motel de Turismo, localizada en Ruta Cinco Sur Km. 5, con la condición de que al momento de cancelar adjunte Certificado de Antecedentes que faltaba.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, no caducar la Patente de Motel de Turismo del Contribuyente Sociedad Inmobiliaria Dinamarca Limitada, Rut: 76.667.610-3, Rol 4-169, ubicada en Ruta Cinco Sur, Km.5, con la condición de que se presente al momento de cancelar el Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada correspondiente.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, no caducar la Patente de Motel de Turismo del Contribuyente Sociedad Inmobiliaria Dinamarca Limitada, Rut: 76.667.610-3, Rol 4-169, ubicada en Ruta Cinco Sur, Km.5, con la condición de que se presente al momento de cancelar el Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada correspondiente.

- Romina Riffo Gómez, Patente Depósito de Bebidas Alcohólicas, localizada en Corvalan N°1655, concluyéndose conceder 6 meses de plazo para iniciar funcionamiento.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, no caducar la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas de la Contribuyente Sra. Romina Riffo Gómez, Rut: 15.253.667-4, Rol 4-067, ubicada en Corvalan N° 1655, Padre Las Casas, por un plazo de seis meses.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, no caducar la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas de la Contribuyente Sra. Romina Riffo Gómez, Rut: 15.253.667-4, Rol 4-067, ubicada en Corvalan N° 1655, Padre Las Casas, por un plazo de seis meses.

- Transportes y Comercial El Sol Limitada, Patente Minimercado de Comestibles y Abarrotes, localizada en Lord Cochrane N°1595. La comisión concluye la no caducación, siempre que cumpla con lo estipulado en la Ley de Alcoholes.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, no caducar la Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes del Contribuyente Transportes y Comercial El Sol Limitada, Rut: 77.481.310-1, Rol 4-133, ubicada en Lord Cochrane N° 1595, Padre Las Casas, por un plazo de seis meses, siempre que cumpla con lo estipulado en la Ley de Alcoholes.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, no caducar la Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes del Contribuyente Transportes y Comercial El Sol Limitada, Rut: 77.481.310-1, Rol 4-133, ubicada en Lord Cochrane N° 1595, Padre Las Casas, por un plazo de seis meses, siempre que cumpla con lo estipulado en la Ley de Alcoholes.

- Gloria Ocares Gutiérrez, Patente Minimercado de Comestibles y Abarrotes, localizada en calle Almirante Barrosos N°160. La comisión concluye la no caducación, ya que está aprobado por la comisión además su respectivo traslado a Las Codornices N°1768, Villa Pulmahue.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, no caducar la Patente Minimercado de Comestibles y Abarrotes de la Contribuyente Sra. Gloria Ocares Gutiérrez, Rut: 10.944.941-5, Rol: 4-032, ubicada en Almirante Barroso N° 160, Padre Las Casas, ya que está aprobado por la comisión su respectivo traslado a Las Codornices N°1768, Villa Pulmahue.

ACUERDO: Se aprueba, con el voto en contra del concejal Sr. Raúl Henríquez, no caducar la Patente Minimercado de Comestibles y Abarrotes de la Contribuyente Sra. Gloria Ocares Gutiérrez, Rut: 10.944.941-5, Rol: 4-032, ubicada en Almirante Barroso N° 160, Padre Las Casas, ya que está aprobado por la comisión su respectivo traslado a Las Codornices N°1768, Villa Pulmahue.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente señalar que mi voto de rechazo es por un tema de coherencia respecto de la votación anterior, en relación al traslado Presidente.

6 a) Renovación semestral Patentes de Alcoholes.

La concejala Sra. Ana María Soto, da lectura a la tercera parte del informe de la Comisión de Desarrollo Urbano:

3. Renovación Patente Alcoholes, periodo Enero a Junio 2012.

Antecedentes:

- El número de patentes limitadas en cada comuna, distribuidas en categorías, será fijado cada tres años por el señor Intendente, previo informe del Alcalde, con acuerdo del Concejo Municipal, tomándose como base el número de habitantes que señale el Instituto Nacional de Estadísticas.
- La comuna cuenta con 82 Patentes, considerando una por cada 600 habitantes, de un total de 58.795 habitantes.....(cambio de cassette).....

- Del total de Patentes, tanto Limitadas como Ilimitadas, tenemos: 73 trabajadas por sus propietarios; 16 trabajadas por arrendatarios; 25 trabajadas por Sociedades; y 9 Patentes en poder del Municipio.

- Informe de Comisario de Tercera Comisaría de Padre las Casas, Sr. Mayor Jorge Alvarado Depix: "...Se informa que no se han registrado reclamos o situaciones que pudieran calificarse como graves en el funcionamiento de los Establecimientos de Expendios de Bebidas Alcohólicas, en la Comuna de Padre las Casas".

- Se constatan cartas reflejando opinión de Juntas de Vecinos.

Conclusión de la comisión:

Aprobar la Renovación de Patentes individualizadas, periodo Enero a Junio, que cumplen con requerimientos de la Ley de Alcoholes, con las siguientes observaciones:

1. Que se revise y responda por parte de la Municipalidad las cartas de los vecinos, con conocimiento del Concejo Municipal.

2. Que se intensifique la fiscalización de los locales clandestinos y mayor control por parte de Carabineros.

3. Que la Municipalidad adopte las medidas necesarias para rebajar las 9 Patentes de Alcoholes que están a nombre del Municipio.

4. La comisión propone solicitar a los Parlamentarios del Distrito, propicien una modificación de Ley de Alcoholes, en lo que respecta a la opinión de las Juntas de Vecinos que hoy no es Vinculante frente a la votación del Concejo Municipal.

Finalmente voy a reiterar la solicitud por parte de la comisión, donde se propone la implementación de un formulario tipo, por parte de la Unidad de Rentas Municipales.

Es todo lo que puedo informar Presidente.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias señora Ana María.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación la Renovación de Patentes de Alcoholes Limitadas, que cumplen con los requerimientos de la Ley de Alcoholes, para el Periodo Enero - Junio 2012, con las observaciones de la comisión anteriormente expuestas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, la Renovación de Patentes de Alcoholes Limitadas, que cumplen con los requerimientos de la Ley de Alcoholes, para el Periodo Enero - Junio 2012, con las observaciones de la comisión anteriormente expuestas.

6 d) Asignación Artículo Especial Transitorio 45, Ley N°19.378.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, da lectura a minuta, la cual se transcribe a continuación:

Minuta: Se solicita se apruebe Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378, a Personal de Departamento de Salud de Padre Las Casas.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se presenta la siguiente minuta con el objeto de solicitar vuestra aprobación, respecto de la entrega de bono vía Artículo 45, de la Ley 19.378. Dicho bono está dirigido a:

1. Funcionarios que desarrollan tareas en el Servicio SAPU del Consultorio Padre Las Casas, de acuerdo a la siguiente relación:

(Aquí voy a hacer una aclaración, es el Consultorio de Padre Las Casas y tengo entendido también en el Consultorio Pulmahue, hay unos funcionarios que no son parte del programa y que sí son parte de la Planta Municipal).

Total Artículo 45 SAPU, Propuesta M\$2.680, la que será pagada a 11 Funcionarios de Planta, (desde enero a diciembre) y 2 Funcionarios a Contrata (solo por el mes de enero), quienes recibirán mensualmente un monto mensual de M\$20, proporcional a jornada de 44 hrs.

La entrega de bono se justifica dada las condiciones de transporte e inseguridad al finalizar la jornada laboral del Servicio de Urgencia, el cual muchas veces es posterior a la jornada estipulada de término. Estamentos involucrados: Categoría B (1 funcionarios), Categoría C (4 funcionarios), Categoría D (4 funcionarios), Categoría E (1 funcionario) y Categoría F (3 funcionarios)

Total propuesta M\$2.680, de los cuales M\$2.640 serán pagados a los funcionarios de Planta y M\$40 a los funcionarios a Contrata, montos que se encuentran disponible en las cuentas que se afecta.

El señor Presidente del Concejo, bueno, esta minuta del Departamento de Salud viene en dos partes, la primera parte tal como expuso nuestro Administrador va destinada fundamentalmente a entregar un beneficio que es para los funcionarios SAPU, beneficio que va destinado fundamentalmente a garantizarle la forma de traslado de los funcionarios a sus respectivos domicilios. Los funcionarios a los cuales hace alusión este beneficio, sale en la tercera hoja lo que corresponde a la última columna, salen mencionados los funcionarios SAPU, que es un total de 11 funcionarios de Planta y 2 funcionarios de Contrata, en el caso de los de contrata, solamente el beneficio es por el mes de enero, están individualizados los funcionarios en el Artículo 45, por lo tanto esto es más que nada parte del compromiso que se ha mantenido con los funcionarios, para darle garantía de que podrán llegar a sus domicilios sin riesgo a su integridad física.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente dos consultas, la primera si es que este beneficio va a hacer extensivo a los funcionarios del SAPU Pulmahue; y segundo, por qué a estos funcionarios a contrata sólo se les cancela el mes de enero.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, básicamente porque está en curso la resolución de un concurso, entonces probablemente ese cupo pasaría a Planta, se le cancelaría vía Planta.

La concejala Sra. Ana María Soto, claro, pasando a Planta se le seguiría cancelando vía Planta y ¿es extensivo este beneficio al SAPU Pulmahue en algún momento?

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, le pido disculpa Concejala que no tengo claridad de cuáles de las 11 personas trabajan en el SAPU Pulmahue..... ¿todos son de Barroso?, entonces son solamente de Barroso por el momento.sí, efectivamente, pero tengo entendido que hay un conductor que está destinado al SAPU Pulmahue.....

El señor Presidente del Concejo, los 11 que salen en el listado son funcionarios que actualmente trabajan en el Consultorio Barroso, en el Servicio de Salud.

La concejala Sra. Ana María Soto, por lo que manifiesta el Director de Desarrollo Comunitario, el SAPU Pulmahue es extrapresupuestario, la calidad es a honorarios ¿hay alguna normativa al respecto? Porque esto es una decisión local, que me parece muy buena, apoyar a los funcionarios, que es en el fondo en el desplazamiento nocturno, que es peligroso, es normar eso. Respecto de los Honorarios ¿hay alguna normativa que implique la diferencia?

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, no tendría el Artículo a mano para decirlo, pero tengo entendido que el Artículo 45 solamente es aplicable a funcionarios de Planta y Contrata.

La concejala Sra. Ana María Soto, correcto, gracias.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente como claridad, entiendo que la asignación es entregada para dos tipos de funcionarios, uno son los que trabajan en el SAPU entiendo, lo que aparece aquí, por lo menos en el informe, en el punto 1 y el 2 es para los Médicos..... ¿ese no, solamente el primero?....ah ya, solamente respecto al punto 1. Estoy plenamente de acuerdo en esa parte Presidente, lo único conocer dónde están los recursos, la disponibilidad presupuestaria para pagar esto.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, en la Cuenta 2101001009 y la 2102001009 de Salud, en el caso de la Planta hay M\$82.200 y en el caso de Contrata hay M\$7.830.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo más observaciones, se somete a votación.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar asignación especial transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378, a los funcionarios que desarrollan tareas en el Servicio SAPU del Consultorio Padre Las Casas, de cuerdo al siguiente detalle: Total Artículo 45 SAPU, Propuesta M\$2.680, la que será pagada a 11 Funcionarios de Planta, (desde enero a diciembre 2012) y 2 Funcionarios a Contrata (solo por el mes de enero 2012), quienes recibirán mensualmente un monto mensual de M\$20, proporcional a jornada de 44 hrs. Estamentos involucrados: Categoría B (1 funcionario), Categoría C (4 funcionarios), Categoría D (4 funcionarios), Categoría E (1 funcionario) y Categoría F (3 funcionarios).

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar asignación especial transitoria, Artículo 45, Ley N°19.378, a los funcionarios que desarrollan tareas en el Servicio SAPU del Consultorio Padre Las Casas, de cuerdo al siguiente detalle: Total Artículo 45 SAPU, Propuesta M\$2.680, la que será pagada a 11 Funcionarios de Planta, (desde enero a diciembre 2012) y 2 Funcionarios a Contrata (solo por el mes de enero 2012), quienes recibirán mensualmente un monto mensual de M\$20, proporcional a jornada de 44 hrs. Estamentos involucrados: Categoría B (1 funcionario), Categoría C (4 funcionarios), Categoría D (4 funcionarios), Categoría E (1 funcionario) y Categoría F (3 funcionarios).

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, da lectura a la segunda parte de la Minuta:

2. Personal Médico de Planta y Contrata Titulares de los diferentes CESFAM de la Comuna, que se encuentren en calidad de tal en el año 2012, de acuerdo a la siguiente relación:

Total Artículo 45 Médicos, Total propuesta M\$46.375, la que será pagada a 11 Médicos de Planta, (desde Enero a Diciembre 2012) y 14 Médicos a Contrata (solo por el mes de enero 2012, por la misma razón anteriormente esgrimida), quienes recibirán un monto mensual de M\$350, proporcional a las horas trabajadas, considerando como base jornada de 44 horas.

La entrega de bono se justifica por:

- Cumplimiento de Metas Sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud.
- Turnos éticos, que implica dejar un Médico de turno para la atención de urgencia en la hora de colación del medio día, los cuales se distribuirán en los establecimientos que tengan Servicio SAPU en la Comuna.

Del Presupuesto señalado anteriormente (total propuesta M\$46.376), M\$42.000 serán pagados a los funcionarios de Planta y M\$4.375 a los Médicos a Contrata, montos que se encuentran disponibles en las cuentas que se afecta.

El señor Presidente del Concejo, gracias señor Director.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, quisiera proponer que este tema pasase a Comisión Finanzas en este caso, porque entiendo que hay alguna diferencia respecto a los valores conversado con los profesionales. Entonces, con la finalidad de tener claridad en la información y poder votar, en ese contexto, sugeriría que pasemos a comisión la materia.

El señor Presidente del Concejo, gracias señora Ana María, igual, primero que nada, frente a la eventualidad de cualquier votación tengo que abstenerme por la Ley de Probidad Administrativa y obviamente si esto pasa a comisión, no puede pasar a Comisión Finanzas, la cual presido, y si es la necesidad igual hallo prudente que pase a comisión, a fin de que sea revisado con todos los antecedentes que amerita el caso. Por lo tanto, podría pasar a comisión mixta si es que existen las voluntades..... ¿pasa a comisión?...sí, por lo tanto el punto 2 de la Minuta del Artículo 45 a comisión mixta.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, me toca manifestar solamente que el Artículo para ser pagado tiene que estar aprobado.

El señor Presidente del Concejo, yo creo que no le va a afectar mayormente a los Médicos que esto se resuelva el primer Concejo de febrero....me comprometo, porque si no está aquí la autoridad correspondiente al Departamento de Salud, que es quien debería haber expuesto esto y debería habernos dado claridad respecto de las consultas correspondientes.....porque lo que tú propones Mauricio, significa hacer un Concejo Extraordinaria y no sé si habría quórum.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, una moción de orden porque esto es una materia nueva, entendemos que no fue presentado el requerimiento de acuerdo a lo conversado con los profesionales, entonces los Concejales no podemos votarlo ahora, porque la disposición está de votarla, pero si no está presentada correctamente la materia, no lo podemos hacer y por eso pasa a comisión, esperemos que eso sea lo que se transmita en función de la transparencia.

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna otra observación respecto al tema señores Concejales?
.....no, gracias. Por lo tanto, queda en comisión mixta el tema del Artículo 45 para los Médicos.

Vamos a pasar al punto 7: Varios, pero antes de dar la palabra vamos a hacer entrega de los informes que están pendientes.

El señor Secretario Municipal (s), hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Fotocopias de cartas que apoyan el retiro de kiosco, ubicado en Villa Alegre, solicitado por el concejal Sr. José Bravo.
2. Informe sobre nómina de beneficiarios de operativos oftalmológicos, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.
3. Copia de Of. N°004, de fecha 04.01.12, enviado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el cual se da respuesta a carta enviada por el Comité de Adelanto y Desarrollo Espinoza Alto, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
4. Informe en relación al cumplimiento del convenio de cooperación suscrito entre la Municipalidad de Padre Las Casas y la Corporación de Asistencia Judicial, entregado a todos los señores Concejales.
5. Informe respecto a horas extras realizadas por funcionarios de Salud Municipal, entregado a todos los señores Concejales.

6. Informe sobre carta enviada al Municipio por el Sr. Fernando Mellado, respecto al retiro de un Kiosco, entregado a todos los señores Concejales.

7. Informe respecto a carta enviada para aclarar temas de convivencia del Grupo Adulto Mayor Los Jazmines, entregado a todos los señores Concejales.

7. VARIOS.

a) **La concejala Sra. Ana María Soto**, quisiera primero que todo Presidente, felicitar a todos y cada uno de los funcionarios que trabajaron arduamente el día domingo 15 de enero, en cada uno de los establecimientos de esta comuna, en donde se realizó la votación para la elección de los Consejeros CONADI. Se vio el esfuerzo, el trabajo esmerado y organizado de cada uno de ellos, así que de parte de esta Concejala las más sinceras felicitaciones, ya que se realizó un proceso muy transparente y ordenado, para poder cumplir con la elección de los Consejeros de la CONADI.

Segundo, quisiera solicitar Presidente información respecto a lo planteado en la Cuenta del Presidente, en relación a la información del futuro Hospital de Padre Las Casas.

Primero precisar, que el terreno fue donado por el pueblo indígena y eso tenemos que reconocerlo como autoridades locales, quisiera información respecto al anteproyecto, hace tiempo estoy pidiendo esa información, me imagino que existe, una idea esbozada en algún documento preliminar por supuesto y quisiera tener conocimiento de él.

También quisiera solicitar información precisa Presidente, a través de su intermedio, respecto a si existe en este momento algún proceso de licitación, hay algún oferente que esté participando de ella o la verdad es que eso todavía no ocurre, quisiera información en este momento, clarificar, porque uno recibe a través de diversos medios de información esto que es informal, notas informales, entonces quisiera claridad por favor, a través de su intermedio presidente en este momento, ya que fue Cuenta del Presidente.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, contentos de poder aclarar temas en relación al Hospital. El Hospital como todo proyecto y más aún de esta envergadura, tiene distintas etapas, el proyecto Hospital ya pasó una etapa de prefactibilidad, un estudio preinversionales que los hace el Ministerio de Salud, los cuales ellos definen por ese estudio el programa médico - arquitectónico, para efectos y palabras simples, el programa médico - arquitectónico define la capacidad del Hospital y los espacios normados que se van a requerir para su funcionamiento. Este Hospital se define

completamente como un Hospital de 232 camas, que tiene las cuatro especialidades y que estaría emplazado en la Comuna de Padre Las Casas, tiene una connotación y cobertura territorial a nivel regional, no solamente comunal.

Posterior a esta etapa de prefactibilidad, hoy día se encuentra en un proceso en el cual se están definiendo bases técnicas de la licitación de diseño, que estaría en curso durante el primer semestre del 2012. Paralelo a esto, la Administración tiene conocimiento que existe una iniciativa privada, que la Ley de Concesiones lo permite así, que está siendo presentada, que tuvo observaciones y que hasta el momento de esas observaciones no se ha tenido respuesta, es una iniciativa privada de inversión, que enmarcada en la Ley de Concesiones, tiene que ingresar al Ministerio de Obras Públicas, el cual tiene que decidir si es acogida o no como una iniciativa de interés público, obviamente hay unos temas que son propios del Ministerio, en los cuales el Municipio no tiene ingerencia y que van por un carril distinto. Eso es en la etapa en que está el Hospital, una de las intenciones y que ojalá se materialice y que es parte de la voluntad del Alcalde, ya se ha hecho las gestiones, es acelerar obviamente el proceso de ejecución de este proyecto y en las cuales, dado el tamaño además del proyecto, se pueda invitar a oferentes de gran tamaño, obviamente nacional como internacional, lo que es la etapa de diseño y ojalá tener el Vº Bº por parte de Contraloría, de que específicamente el Hospital pueda afrontar dos etapas en una misma instancia, eso es diseño y ejecución, obviamente esa comitiva compromete una coordinación bastante más acuciosa que tener las dos etapas por separado, sin embargo tiene franquicia en lo que son los tiempos, así que ésa sería la etapa en que está el proyecto Hospital.

La concejala Sra. Ana María Soto, respecto a las observaciones Director, quién tiene que resolverlas, las observaciones que usted hace mención en relación al diseño....usted dijo que estaban pendientes observaciones ¿quién tiene que definir las?

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, lo que está en observaciones y que tenemos conocimiento que recibió observaciones, es la iniciativa de inversión privada, ésas las resuelve el privado que hizo una presentación al Ministerio de Obras Públicas y de eso el Municipio no tiene conocimiento.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias. Siguiendo con mis Puntos Varios, quisiera solicitar apoyo, entiendo que se han ingresado las cartas, con fecha noviembre, diciembre, de algunos sectores de la comuna en relación a provisión de agua, hablo del sector Llamaico, hablo de la Comunidad Juan Mariqueo, también insistir en la Comunidad Pedro Sandoval, también esta Comunidad no solamente solicita el requerimiento de agua, que de acuerdo a lo que me comentan hace 30 días que se les hizo llegar agua y por eso están manifestando el requerimiento. A la Comunidad Pedro Sandoval, respecto también al arreglo del camino.

Quisiera solicitar información respecto a la propuesta que iba a presentar el Municipio a este Concejo Municipal, en relación al caso del retiro del Kiosco de la calle Lillo, no puedo mencionar el nombre de la vecina, porque eso quedó en un registro - informe, que ese día lo vimos, pero sí yo creo que todos sabemos.....el señor Fernando Mellado es el vecino en cuestión, quisiera entonces conocer la propuesta del Municipio que quedó pendiente para esta Sesión Ordinaria.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, el Administrador Municipal se reunió con el contribuyente afectado y asumiendo la responsabilidad de las acciones, con su patrimonio resolvió la situación de la vecina; ella hacía mención que sus daños por el daño del Kiosco, por unos materiales que ella tenía al interior y por otro punto que no recuerdo, tenía un perjuicio de \$730.000, a lo cual quien habla, definió resolver la situación de la vecina, específicamente haciendo pago efectivo de eso directamente hacia el contribuyente; sin perjuicio de eso, las acciones de investigación sumaria interna en el Municipio siguen su curso y perseguirán las acciones o responsabilidades administrativas pertinentes, a fin de poder subsanar aquel hecho administrativo que haya provocado el perjuicio del contribuyente....yo le pagué.

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿Hay un proceso administrativo en curso Director?

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, por supuesto.

La concejala Sra. Ana María Soto, bueno, llama la atención que se plantee una solución antes de terminado un proceso administrativo.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, que no se mal entienda, no he dicho que se solucionó la situación, lo que he dicho es que había un requerimiento por parte del contribuyente, de no recibir un kiosco repuesto, eso está por una carta ingresada por el contribuyente en la Oficina de Partes y la persona pidió un monto, en relación a los daños que se le causaron, este Administrador que es responsable de tomar la decisión de retirar el kiosco, toma en forma personal la decisión de pagarle a la señora el daño causado, de acuerdo a la carta que ella ingresó.

La concejala Sra. Ana María Soto, a través de su intermedio Presidente, una vez que esté finalizado el proceso administrativo que está en curso, solicitar por supuesto una copia de esa conclusión.

Finalmente, quiero solicitar un informe respecto, me imagino que esto ya irá para la Unidad de Medio Ambiente, un informe respecto a áreas, quisiera definirlo también para que se me entienda, áreas peligrosas para los

vecinos de la comuna, como es el caso de por ejemplo, de la existencia de empresas que tengan que ver con manejo de sustancias químicas peligrosas o inflamables. Quisiera información al respecto que pudiera proveer el Municipio, dentro por supuesto de su ámbito de competencia, y esto básicamente motivado por la preocupación presentada por la Junta de Vecinos Las Azaleas, donde existe ahí un foco de alta peligrosidad de inflamación, en relación a un dispositivo de gas, que está en el sector. Entonces quisiera información al respecto, de la Unidad de Medio Ambiente de la Comuna.

Por último Presidente, fotocopia, quisiera a través suyo Presidente solicitar, del Oficio N°6867, emanado de la SUBDERE y una fotocopia de la carta también presentada a este Concejo Municipal, de los niños con cáncer de la Comuna también, gracias.

b)El concejal Sr. Jaime Catriel, una consulta, ayer el Intendente se reunió con los representantes de Alcaldes de la Región, por el tema de la sequía que afecta a distintas comunas en nuestra Región, me interesaría saber si alguien de la Municipalidad fue, y que me entreguen información, cuáles son las acciones más prontas a seguir.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, efectivamente participó en esa reunión nuestro Director de Secpla, lamentablemente en estos momentos se encuentra(cambio lado cassette)....y lamentablemente pocas ofertas y soluciones en el tema de agua, efectivamente los recursos no están siendo suficientes para resolver la necesidad actual, la AMRA decidió como AMRA solicitar al Gobierno Regional se declare zona de catástrofe, más que zona de emergencia, a fin de que puedan bajar recursos desde el Gobierno Central directamente a las comunas para poder resolver aquella contingencia.

Comentar que el Municipio ayer hizo un decreto complementario a la situación de emergencia, que no solamente va en relación a la situación de sequía por, valga la redundancia, escasez del vital elemento para consumo humano, sino que además con fines productivos. Parte de la demanda espontánea que ha habido por parte del sector rural, no solamente está siendo por agua para consumo, sino que también para riego y comprenderán ustedes que no podemos destinar recursos para riego cuando de emergencia, cuando la emergencia solamente está habilitada para consumo; por lo tanto, se decidió por parte del Alcalde, hacer un decreto complementario de emergencia también por un tema productivo, eso nos permite destinar recursos en esa línea. Además de eso, el Municipio por parte de su Dirección de Medio Ambiente, Administración y Dideco, se están haciendo las gestiones, a fin de coordinar acciones con el Gobierno Regional, que nos puedan destinar estanques....no sé, tengo entendido que tenemos dos camiones de la ONEMI trabajando

con nosotrostres, con eso estamos tratando cubrir en parte el requerimiento de la comuna, sin duda no estamos dando abasto, por eso es que se están haciendo las gestiones a nivel central, para tener el apoyo de parte del Gobierno Regional .

Comentar que el Municipio tiene un presupuesto aprobado en la cuenta de Emergencia, de M\$15.000, de los cuales prácticamente ya todo está comprometido, tenemos un saldo bastante bajo; por lo tanto, también estamos muy atentos a ver lo antes posible la posibilidad de inyectar recursos a esa cuenta y poder atender de mejor forma la necesidad.

c)El concejal Sr. Raúl Henríquez, respecto al mismo tema de la sequía, un hecho de público conocimiento, solamente solicitar como Concejal un informe, respecto de precisamente el presupuesto existente para emergencia y el grado de ejecución del mismo, si es posible detallado por cada uno de la acciones realizadas por el Municipio respecto de eso.

Ahora, a propósito de sequía, respecto de eso, cuál es la propuesta de la Municipalidad, se plantea la posibilidad de comprar efectivamente más camiones aljibes o cuál es la propuesta clara para afrontar los meses que están quedando.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, dada la experiencia, las acciones más eficientes en este caso, lamentablemente todos los veranos tenemos algo parecido, algunos se adelantan 15 días, es que en esta situación en particular se adelantó bastante, hubo calores a final de año que comprometieron los recursos previamente y la acción más ágil y eficiente es arrendar camiones aljibes; además de aquellos vecinos en el sector rural que no tienen el dispositivo de almacenamiento, llámese estanque, aquellos que no lo tienen se abastece, se ha hecho un trabajo en la dirección, donde.....a parte de los estanques y camiones aljibes, se está haciendo un cruce, aquellos vecinos que ya se les ha entregado en años anteriores estanques, a fin de eficientar la ayuda, lamentablemente hay vecinos que piden estanques y tienen estanques, entonces nos toca además gastar ahí un poquito de tiempo en certificar esa condición. Oscar: ¿cuántos son los estanques que estamos solicitando al Gobierno Regional?.....son 80, y además de eso, estamos hoy día en proceso licitatorio de arriendo de dos camiones, por cuatro meses, renovable, obviamente la renovación va a acogida a una disponibilidad presupuestaria.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, gracias. Otro punto Presidente, una copia de la carta leída en Correspondencia de la SUBDERE.

Otro punto Presidente, un informe respecto de las reuniones programadas por el equipo consultor, para la actualización del PLADECO.

Otro punto Presidente, solicitar informe respecto de una carta ingresada con fecha 22 de diciembre, por el Comité de Cesantes Jefas de Hogar Camino al Emprendimiento de San Ramón, tiene el ID 88089, Providencia 8098, un informe respecto de esta carta presentada por esta agrupación de San Ramón.

Otro informe Presidente, un informe de Control respecto de la aprobación del presupuesto 2012 y específicamente Presidente para conocer, de qué forma fueron llevadas a efecto las medidas recomendadas por este Concejo Municipal como condición a la aprobación del Presupuesto año 2012, me interesa conocer la opinión de la Unidad de Control, como asesor directo del Concejo Municipal, respecto de la aprobación del Presupuesto año 2012.

Otro punto Presidente, un informe y esto ha sido reiteradamente planteado entiendo por algunos Concejales también, conocer de parte de la Administración, un informe respecto del proyecto o cuál va a ser la vía de solución, para la pavimentación o mejoramiento del camino Llahuallín, en este caso Calle Los Robles debe ser, frente al Terminal de la Línea 8, es cosa de pasar por ahí y uno se da cuenta de la situación, a lo mejor me puede contestar enseguida Administrador.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, efectivamente el año 2011 se licitó, dentro de un global estaba licitado ese tramo, sin embargo se declaró desierto y hoy día esta nuevamente en el proceso licitatorio. Eso fue informado a los Dirigentes del sector.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, lo último Presidente, un informe respecto del estado en que se encuentra el aporte municipal al proyecto de electrificación rural de la Comunidad Esteban Cheuqueta, entiendo que el proyecto está bastante avanzado y existe preocupación por parte de los Dirigentes, respecto del término de la obra de este proyecto de electrificación, entonces me gustaría conocer en qué estado se encuentra el aporte de la Municipalidad para ese proyecto.

La señora Yenny Poblete, Profesional de la Secpla, respondiendo esa consulta señor Concejal, esta semana vino a reunirse con el Jefe de Contabilidad, don Víctor Ruíz de la Unidad de Electrificación Rural del Gobierno

Regional, para justamente afinar un detalle administrativo de unas palabras, para hacer la transferencia al Gobierno Regional de los aportes que están aquí y hacerlos llegar a ellos, yo creo que entre esta semana y la otra los recursos están allá.

d)El señor Presidente del Concejo, solamente mencionar que sería prudente que se hiciera un estudio, respecto a reparación de los micrófonos o cambiarlos definitivamente, porque ya son varios meses que se repite el problema de los micrófonos.

Tenemos que determinar la fecha de las sesiones ordinarias del mes de febrero, sugerencias.

La concejala Sra. Ana María Soto, habíamos pensamos Presidente cuando trabajamos en comisión, el martes 07 de febrero y podría ser el martes 28 y el miércoles 29 de febrero.....sólo hago la consulta, el primero es miércoles ¿no habría problema?..ya, miércoles 1º podría ser, martes 07 de febrero y martes 28 de febrero.

El señor Presidente del Concejo, propuesta para los Concejos Ordinarios del mes de febrero de este año, la propuesta es en el mismo horario en la tarde, a las 15:00 horas. El primer Concejo Ordinario sería el miércoles 1º, el segundo el martes 07 y el tercero el martes 28 de febrero.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, realizar las sesiones ordinarias del mes de febrero del año en curso, a las 15:00 horas, los días miércoles 01, martes 07 y miércoles 29.

El señor Presidente del Concejo, se levanta la sesión y muchas gracias a todas las personas que intervinieron y a todos los presentes.

Se levanta la sesión a las 18:07 horas.